Capítulo VII

LA FUNDACIÓN DE *AUGUSTA EMERITA*. MÉRIDA, LOS INICIOS DE UNA FASCINANTE HISTORIA

Versión gratuita publicada en marzo de 2020 con motivo del estado de alarma provocado por el coronavirus COVID-19

Félix Palma García
Consorcio de la Ciudad Monumental Histórico-Artística y Arqueológica de Mérida

*Este artículo sobre la fundación de Augusta Emerita, como punto de partida con el que contextualizar esta "**Historia de Mérida**", no tiene más pretensiones que la de sintetizar, de una manera genérica, los trabajos de muchos investigadores, que han centrado sus sabios esfuerzos en esta temática, y de las innumerables intervenciones arqueológicas, y publicación de resultados, que ha llevado a cabo el Consorcio de la Ciudad Monumental de Mérida en estos últimos 22 años.*

Versión gratuita publicada en marzo de 2020
con motivo del estado de alarma provocado
por el coronavirus COVID-19

LA FUNDACIÓN DE *AUGUSTA EMERITA*. MÉRIDA, LOS INICIOS DE UNA FASCINANTE HISTORIA

Versión gratuita publicada en marzo de 2020 con motivo del estado de alarma provocado por el Coronavirus COVID-19

Actium, Grecia, 2 de septiembre del año 31 a.C. Las tropas navales de *Octavio*, al mando del primero de sus generales, *Marco Vipsanio Agripa*, derrotan al ejército de *Antonio*.

Roma, 16 de enero del año 27 a.C., *Cayo Julio Cesar Octavio* recibe por parte del Senado el título de *Augusto*[1] como símbolo de su poder. Se convierte, según se autodefine, en *princeps civium*, el "primero de los ciudadanos".

Mientras, Roma proseguía con su política *expansionista e imperialista de época republicana*. En *Hispania*, que por entonces estaba dividida en dos provincias: *Ulterior* y *Citerior*, quedaban aún pequeños flecos para concluir su conquista. Como relatan Floro, Orosio y, sobre todo, Dion Casio, los romanos estaban inmersos en la guerra contra cántabros y astures que se había iniciado dos años antes, en el 29 a.C.[2]. Ante el cariz de los acontecimientos el propio Augusto se traslada directamente al frente de operaciones[3].

Esta guerra la dan por finalizada, oficialmente, el año 25 a.C., tras la toma de Lancia por parte del legado de la *Hispania Ulterior*, *Publio Carisio*[4]. En ese momento, *Augusto*,

[1] Augusto como "*restaurador de la República romana*", vencedor de las guerras civiles que duraban ya casi 20 años y valedor de la *Pax Augusta* lo resume en "*Durante mis consulados sexto y séptimo [28 y 27 a.C.], tras haber extinto, con los poderes absolutos que el general consenso me confiara, la guerra civil, decidí que el gobierno de la República pasara de mi arbitrio al del Senado y el pueblo romano. Por tal meritoria acción, recibí el nombre de Augusto, mediante senadoconsulto*" (*Res Gestae*, XXXIV). *Res Gestae Divi Augusti* (Traducción de G. Fatas).

[2] Para sofocar esta "rebelión", *Octavio* había puesto al mando, inicialmente, al número 2 de sus generales, *Tito Estatilio Tauro*.

[3] Abascal, 2006, 63-78.

[4] Publio Carisio ejerce como *legatus Augusti* de la *Hispania Ulterior* entre el año 26 y el 22 a.C.

de retiro obligado en *Tarraco* por enfermedad, abandona *Hispania* y se dirige a Roma donde, como emblema y garante de la *Pax*, cierra por segunda vez el templo de Jano.

Atendiendo siempre al relato que hace el historiador *Dion Casio* (recordemos dos siglos después de los hechos acontecidos), concluidas estas hostilidades, posiblemente en otoño, Augusto licencia a los más veteranos de las legiones *V Alaudae* y *X Gemina* y funda la *Colonia Augusta Emerita*.

Como analizaremos más adelante, pese al "carpetazo oficial", el conflicto bélico continuó sobre el terreno. Este hecho provocará la presencia en *Hispania* de Agripa, el mejor "hombre de guerra" de Augusto, entre el 20 y 19 a.C.

Pero volvamos nuevamente al año 25 a.C. y a la fundación de *Augusta Emerita*.

Desde la "*Urbs Quadrata*", el "*specula populi Romani ac propugnaculum*" y el "ordenamiento cronológico de los monumentos" de Richmond[5] o el artículo (punto de referencia moderno) de Sáenz de Buruaga en las actas del Bimilenario de Mérida[6], han sido muchos los investigadores que han dedicado sus doctos esfuerzos a estudiar los primeros años de vida de la *colonia* emeritense, analizar y debatir las causas que motivaron su fundación *ex novo* (y, posteriormente, su conversión en capital provincial), las razones que justificaron la elección de este lugar, etc. Así lo manifiesta la extensa bibliografía existente sobre dicha temática[7]. Para contextualizar este proceso inicial de la *colonia*, vamos a seguir, básicamente, las aportaciones realizadas por Saquete[8], desde la epigrafía**,** sin olvidar, lógicamente, las de otros autores establecidas desde los diversos campos de la Arqueología.

El punto de partida para establecer el año de la fundación de *Augusta Emerita* siempre es el mismo: la célebre cita de Dion Casio: *"Terminada esta guerra Augusto licenció a los más veteranos de los soldados y les concedió que fundaran en Lusitania una ciudad llamada Augusta Emerita"*[9] (Fig. 1).

Este texto, escrito casi 200 años después de los hechos que se relatan y, por tanto, sujeto a subjetividades, errores e imprecisiones, ha sido analizado por numerosos especialistas. Pese a ello, la fecha del año 25 a.C. para la fundación de Mérida, que parece revelar el mismo, es aceptada por la inmensa mayoría de los investigadores.

Versión gratuita publicada en marzo de 2020
Con motivo del estado de alarma provocado
por el coronavirus COVID-19

[5] Richmond, 1930, 101.
[6] Álvarez Sáenz de Buruaga, 1976, 19-32.
[7] Velázquez, 2011.
[8] Saquete, 1997; 2005, 373-397; 2010, 391-403 ó 2011, 111-124.
[9] *Finito hoc bello Augustus emeritos milites exautoravit urbemque eos in Lusitania Augustam Emeritam nomine condere iussit* (Dion Casio, LIII, 26,1).

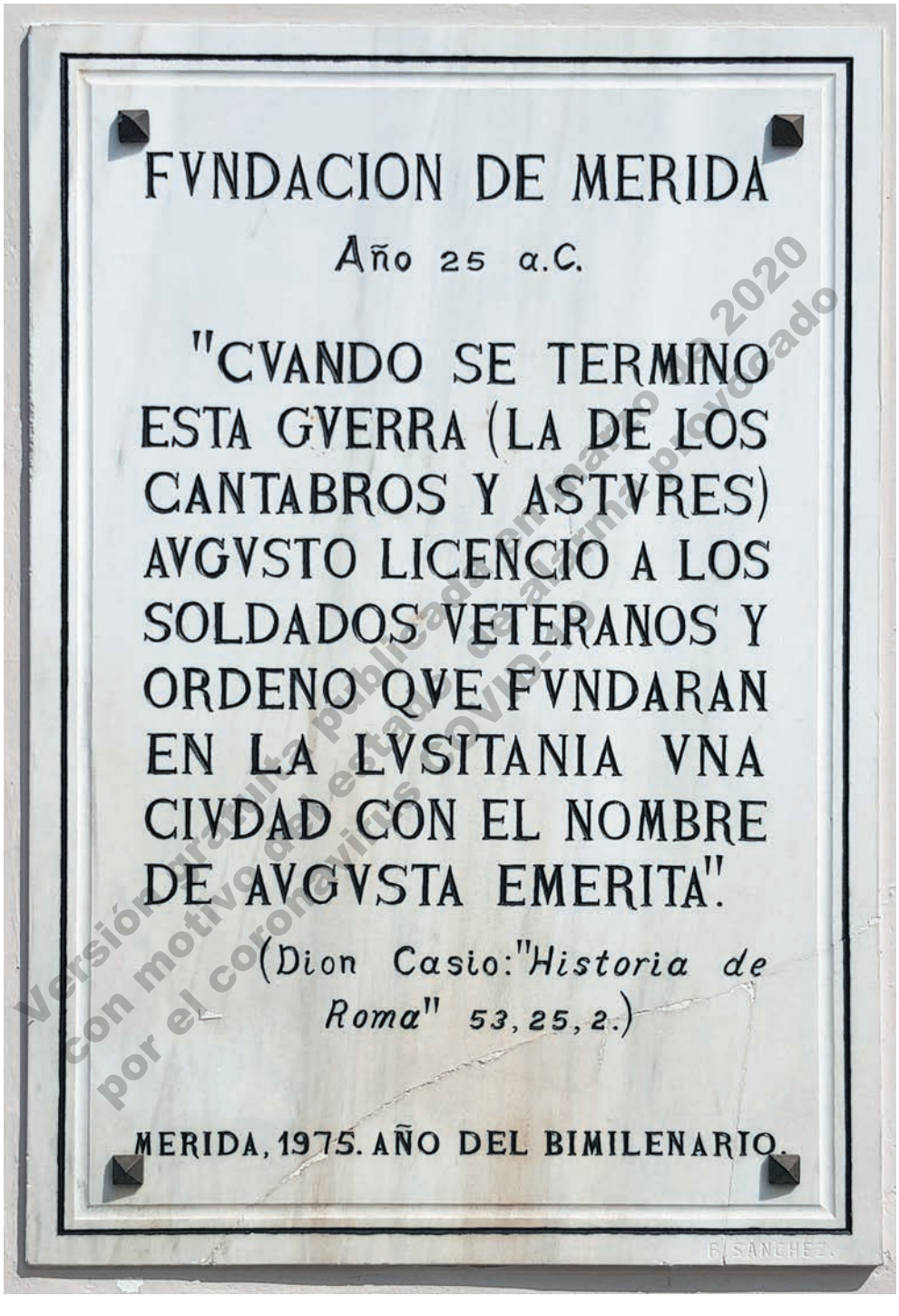

Fig. 1. Texto fundacional de Mérida (Dion Casio). Placa Ayuntamiento de Mérida.

Una de las excepciones es Canto, quien afirma que el origen de la ciudad fue un *praesidium* militar establecido por Cesar[10]. Sin entrar a discutir su argumentación, ampliamente debatida, las continuas excavaciones arqueológicas que realiza el Consorcio de la Ciudad Monumental de Mérida concluyen, hasta la fecha, que no hay datos arqueológicos, tampoco epigráficos, anteriores a Augusto.

Conclusión: la historiografía tradicional que sigue a Dion Casio considera que *Augusta Emerita* fue deducida por *Publio Carisio* en el año 25 a.C. Así lo hace, entre otros, Roddaz quien establece, avalado por la epigrafía y la numismática, una clara relación entre la deducción de la *colonia* y las guerras cántabras, señalando como argumento decisivo la distinción que hace Dion Casio entre los legionarios que permanecen y los veteranos que se van a fundar Mérida[11].

Recientemente, Stylow y Ventura han intentado afinar aún más esta cronología fundacional, generalmente aceptada en el año 25 a.C. Para ello proponen, de forma muy sugerente pero difícilmente concluyente, que Publio Carisio "*cogió el arado*" el 21 de abril del año 24 a.C., fecha simbólica con la que rememorar el *dies natalis* de Roma[12]. En cambio, Saquete piensa que, a la luz de los testimonios conocidos, es complicado afinar tanto, argumentando que las operaciones aparejadas a un establecimiento colonial (*limitatio, adscriptio, deductio* y *sortitio*) eran largas y complejas pudiendo durar hasta tres años[13]. En este sentido, arguye que las monedas no solucionan el problema, pero si aclaran el panorama. Como dato, expone que las emisiones broncíneas de Carisio están datadas entre el 23 y 22 a.C., fecha en la que el *legatus* abandona *Hispania*, con lo que concluye que estas monedas evidencian que *Augusta Emerita* ya existía en el año 23 a.C. Por tanto, para este autor la fundación de Mérida se produce entre los años 25 y 23 a.C.[14]

Sea como fuere, expone Saquete que, en estos momentos, "*la colonia emeritense debe ser entendida como un asentamiento más dentro del programa de establecimientos coloniales desarrollados por Augusto desde el momento posterior a Actio*"[15].

Dos son los principales protagonistas de este proceso inicial. El más importante, obviamente, Augusto[16] que todavía en *Tarraco* por su enfermedad ordenó, mediante

Versión gratuita limitada en marzo de 2020
con motivo del estado de alarma provocado
por el coronavirus COVID-19

[10] Canto, 1989, 149-205.
[11] Roddaz, 1995,119.
[12] Stylow y Ventura, 2009, 467.
[13] Saquete, 2005. 373-397.
[14] Saquete, 2011, 121.
[15] Saquete, 2011, 116.
[16] Los licenciados de la *V Gemina* y *X Alaudae* formarían parte de los "*algo más de 300.000 veteranos*" con los que Augusto pobló colonias y municipios, según nos cuenta el mismo en el cap. III de la *Res Gestae Divi Augusti*.

algún edicto, la *deductio* de *Emerita*. El otro, como no, el legado y *deductor* Publio Carisio, personaje esencial y fundamental en el establecimiento y organización inicial (como representante de *SPQR*) de la nueva *colonia*[17] (Fig. 2).

Fig. 2. Augusto, fundador de Mérida. *Foto MNAR*.

Versión gratuita publicada en marzo de 2020 con motivo del estado de alarma provocado por el Coronavirus COVID-19

Es conveniente, por tanto, conocer a estos dos personajes, sobre todo, al emperador Augusto, para entender las razones que motivaron la fundación de *Augusta Emerita*.

Como bien apuntan todos los investigadores, no puede haber una única causa, son muchas las que determinaron la elección de este lugar para fundar *ex novo* Mérida. Saquete expone que, además de las motivaciones políticas e ideológicas, debieron primar factores estratégicos y económicos que él condensa en el pragmatismo de Roma y, fundamentalmente, en el de su *Princeps*, Augusto[18]. Esta idea es compartida por Roldán para quien la fundación de Mérida tenía como objetivo conectar el norte y el sur a los ejércitos que todavía estaban en campaña, o por García y Bellido[19] que establece que el papel de Mérida (hasta el 24-23 a.C.) sería abastecer de monedas de plata a los campamentos del norte. Profundizando en esta argumentación, Saquete propone que *Augusta Emerita*,

[17] Saquete, 2011, 115.
[18] Saquete, 2005, 373-397 ó 2011, 111-124.
[19] García-Bellido, 2006, 623-672.

desde el momento de su fundación, pudo ser el nexo de unión, aunque coyuntural, entre la plata explotada en Riotinto y su abastecimiento a los ejércitos romanos que luchaban en el norte. Para ello, recuerda que Augusto necesitaba ingentes cantidades de plata con la que pagar a los soldados[20], como queda patente el propio Augusto cuando le comenta a su amigo y consejero Mecenas, siempre según la versión de Dion Casio, que "*resalta la necesidad de los soldados para mantener el imperio, del dinero para mantener a los soldados, y en cómo las minas son una de las fuentes de recursos seguros para el emperador*"[21]. Concluye Saquete que "*Emerita fue el "centro" de una importante zona minera y que la potenciación de ciertos ejes viarios, ya desde tiempos de Augusto, puede estar relacionada con la explotación, protección y control de estos metales*"[22]. Esta situación privilegiada provocó que, como veremos mas adelante, Augusto la hiciera sede del gobernador provincial[23].

Volvamos al licenciamiento de los veteranos de las legiones *V Alaudae* y *X Gemina* en el año 25 a.C. Para este relato, seguimos nuevamente a Saquete. Desde *Actium*, y dentro de la política colonizadora de Augusto, a los soldados veteranos se les recompensaba solamente con tierras. Esta estrategia de dar tierras se sustituirá por dinero en el año 14 a.C. Podríamos señalar, coloquialmente, que "los soldados ya no querían tierras que trabajar sino dinero para gastar".

Saquete ha querido ver la presencia de estas dos legiones en Mérida, más como un "castigo" que como un *praemium victoriae*, que diría Arce. Recuerda que las legiones *V Alaudae*[24] y *X Equestris* (después *Gemina*[25]) combatieron en *Actium* a las ordenes de

Versión gratuita publicada en marzo de 2020 con motivo del estado de alarma provocado por el coronavirus COVID-19

[20] Saquete, 2011, 117.

[21] Dion Casio 52, 28 (Saquete, 2010, 394).

[22] Saquete, 2011, 123-124.

[23] El nombre de la *colonia* ha suscitado, igualmente, un intenso debate entre los investigadores. Para el historiador romano Plinio (NH, IV, 117), su nombre fue *Colonia Augusta Emerita*. Según Saquete, los primeros emeritenses fueron llamados "*augustani*" (Saquete, 1997, 29). También aparece mencionada como *Colonia Iulia Augusta Emerita* (*CIAE*). Para Roddaz (1995, 212), según las primeras acuñaciones monetales, el nombre primitivo de la *colonia* habría sido simplemente *Emerita* siendo el título de "*Augusta*" un añadido posterior como símbolo de promoción de la ciudad. Sería con su estatus de capital provincial cuando el nombre de la urbe adoptaría nuevos epítetos, entre ellos el de "*Iulia*", que algunos lo fechan en épocas, incluso, posteriores a Tiberio (Saquete, 1997, 35).

[24] La *legio V Alaudae*, conocida ocasionalmente como *Gallica*, fue reclutada por Julio César, en el 52 ó el 49 a.C., con nativos galos. Su emblema era un elefante y su alias *Alaudae* le vino dado por la alta cresta de sus cascos, típicos galos, que les hacía parecer alondras. Formó parte de las 22 cohortes que cruzaron el Rubicón en el año 49 a.C.

[25] La *legio X Veneria Equestris* (luego *Gemina*) *Pia Fidelis*, cuyo símbolo era el toro, fue asignada a Julio César para su invasión de las Galias. Debía sus sobrenombres a la diosa Venus, patrona de los Julios y a que César la utilizó una vez, por seguridad, como caballería en una entrevista con el germano Ariovisto en el año 58 a.C. En la conquista de las Galias jugó un importante papel, de ahí que se comentara que era la legión preferida de Julio Cesar. Al mando de Antonio, fue derrotada en *Actium* por Augusto que tomó su control asentando a sus veteranos en Patras. La legión se amotinó y como castigo perdió su sobrenombre de *Equestris* (los caballeros). Augusto la refundió con otra legión, de ahí su nuevo nombre de X *Gemina* (o *Gemella*). Como relata el historiador Suetonio (Augusto, XXIV), Augusto licenció ignominiosamente a toda la Legión X "*que solo obedecía murmurando*". Para notas 24 y 27 ver Keppie, 1984.

Antonio. Por tanto, combatieron contra Augusto. Por todo ello, no le parece casual que mientras los veteranos de las legiones de Augusto fueron asentados, generalmente, en poblaciones itálicas ("cerca de Roma y del emperador"), los que, en su día, fueron licenciados de legiones enemigas los ubicó en zonas periféricas, caso de la *Lusitania*, la provincia más occidental del Imperio[26].

Este investigador, aludiendo al historiador Tácito[27], señala que "se deducían legiones completas, *universae legiones*, con sus tribunos, centuriones y soldados en cada unidad, formando por acuerdo y afecto una comunidad (*res pública*) "[28]. Pese a ello, ser veteranos sus primeros habitantes, Le Roux destaca la naturaleza no militar de estas colonias[29]. *Emerita* nace como *colonia civium romanorum* pero sin privilegios añadidos, donde, en un momento inicial, solo los veteranos eran *cives romani*. La *colonia* gozó del *ius italicum*, equiparable a los propios colonos establecidos en suelo itálico, que conllevaba la *inmunitas*, es decir, la exención del *tributum*[30].

Como hemos señalado, Augusto, desde *Tarraco* y mediante un edicto, ordena a su legado de la Provincia *Ulterior*, Publio Carisio, la *deductio*[31] de *Emerita* (supuestamente) en el año 25 a.C.

Por tanto, hay que imaginarse, al segundo protagonista de nuestra narración, el *legatus Publius Carisius*, trasladando, a través de la "*vía de la plata*", a los desmovilizados de las legiones V *Alaudae* y X *Gemina* hasta llegar al asentamiento de la futura Mérida[32].

Versión gratuita publicada en marzo de 2020 por motivo del estado de alarma provocado por el coronavirus COVID-19

[26] Saquete, 1997, 43. Prueba de la lejanía de esta provincia romana, tanto geográfica como política, de la *Urbs*, además del propio significado de la palabra *Ulterior* ("la lejana"), contamos con el revelador relato que hace Suetonio sobre la "disputa amorosa" entre Nerón y Otón (el futuro y efímero emperador) por la mujer de éste, Popea Sabina, que es resuelta por el primero "alejando" de Roma al segundo. Y que mejor manera de distanciarle que enviarle como gobernador a la provincia Lusitania a la que, durante 10 años (58-68 d.C.), "*administró con moderación y desinterés*" (Suetonio, Otón, III).

[27] Tácito, *Ann.*, XIV, 27.

[28] Saquete, 1997, 39.

[29] Le Roux, 1982, 69.

[30] Saquete, 1997, 59-62.

[31] El concepto de *deductio* hay que entenderlo como la *"… acción propia de la colonización, en el sentido de que la ciudad se reproduce en otro lugar, en una colonia, mediante el traslado de una parte de la misma que se "deduce" o resta del cuerpo originario, constituido por los ciudadanos. La ciudad (Roma) se deduce*" (Bendala, 2011, 248).

[32] Publio Carisio, como gobernador que era de la *Ulterior*, debía conocer la zona bien explorada desde tiempos precedentes. Así podría evidenciarlo una carta, fechada en el año 43 a.C., de *Asinio Pollio*, gobernador de la *Hispania Ulterior*, a Cicerón donde le comenta "*Y, ¡que caramba!, estando realmente tan ajeno a sospechar de los futuros desórdenes civiles, había instalado a mis legiones en los cuarteles de invierno en el corazón de la Lusitania*". Según el Prof. Caballos, al que debemos esta cita traducida, podría referirse a "*un lugar que pensamos que verosímilmente podría identificarse con la región donde posteriormente sería fundada por Augusto la colonia de Emerita*" (Caballos, 2006, 358).

El lugar elegido para construir la nueva *colonia* fue una zona, formada por suaves ondulaciones, situada en la confluencia de los ríos Guadiana y Albarregas.

¿Por qué eligen este lugar y no otro?

Como señalan todos los investigadores, son numerosas las razones. A las estratégicas, económicas e ideológicas anteriormente expuestas, hay que añadir una muy concreta y esencial: el vado sobre el río Guadiana[33]. Este lugar era fácilmente vadeable en verano debido a la ausencia de lluvias, no así en invierno. Además, la presencia de la "isla" en el río facilitaba la construcción de un puente. Podemos afirmar, por tanto, que "*el planteamiento de la ciudad está en función del Ana*" por lo que el río, no el puente, es el verdadero *genitor urbis*[34] de *Augusta Emerita*. Aunque bien es verdad que el puente, una obra de ingeniería totalmente militar, sería de las primeras en construirse y que, sin lugar a dudas, marcaría el discurrir de la urbe. Aún hoy lo hace.

Teniendo presente la trascendencia del vado sobre el río y la localización de este solar en la confluencia del *Ana* y *Barraeca* habría, como han expuesto los diferentes investigadores, otros muchos argumentos para optar por este sitio. Entre éstos: la escasez de población indígena, tierra abundante y barata, aprovechamientos hídricos, geología[35] propicia para la extracción de materiales constructivos, como afirma Pizzo "*La fundación de la colonia Augusta Emerita se realiza en un lugar apto no solamente por el emplazamiento de la ciudad desde el punto de vista geográfico, sino también desde el punto de vista de las prácticas y de la organización de las obras de construcción*"[36] o incluso, tal vez, el deseo de Augusto de acabar con lo *oppida* y bajar a sus habitantes al llano[37].

Llegados Publio Carisio y los desmovilizados de las legiones V y X al lugar de destino elegido, la futura *Augusta Emerita*, inician el habitual ritual establecido, la *auspicatio* o *inauguratio* de la nueva *colonia*, que tenía la consideración de acto de Estado y era una práctica imprescindible en cualquier fundación.

El fin buscado con este ceremonial era conocer la "voluntad divina" y contar con su "visto bueno" para la creación de esta *colonia*. Este protocolo es bien conocido gracias a fuentes escritas aunque su visibilidad arqueológica es, desgraciadamente, escasa o nula. No es un asunto menor ya que este proceso, además de sus evidentes connotaciones religiosas (más bien supersticiosas), es trascendental en el futuro diseño urbano de la ciudad[38].

Versión gratuita publicada en marzo de 2020 con motivo del estado de alarma provocado por el coronavirus COVID-19

[33] Saquete, 2011, 111-124.
[34] Rodríguez, 2004, 397. Una prueba material de ello serían una de las series de monedas emeritenses "fundacionales" donde el río aparece como un viejo barbado. Así también es representado en el conocido "Dintel de los ríos" (Canto, Bejarano y Palma, 1997, 247-294).
[35] Granitos, cuarcitas, dioritas, cantos rodados, arcillas, arenas, grabas…
[36] Pizzo, 2010, 566-567
[37] Rodríguez, 2010, 131.
[38] Salom i Garreta, 2006, 69.

El ceremonial comenzaba con el *auspicius ex avibus*: la adivinación de los designios de Júpiter a partir de la observación de las aves, procedimiento que era encomendado al colegio de los augures. La *inauguratio* debía iniciarse con una plegaria. Seguidamente, el augur, empuñando el *lituus*, establecía los límites del *templum caelestis* y delimitaba el campo de observación. Dicho templo celeste tenía su correspondencia en la tierra con un pequeño espacio que era cercado y orientado según los puntos cardinales. Desde esta especie de cabaña o *tabernaculum*[39], el augur junto al *magistrado auspicante cum imperio* y promotor de la *colonia* (en este caso junto a Publio Carisio), fijarían su mirada hacia el Este y observarían, desde la medianoche y hasta el amanecer, los presagios: la *contemplatio*, fundamentalmente el vuelo de las aves y su dirección (*spectio*). Mediante esta observación y su correspondiente interpretación podrían validar, o no, el emplazamiento escogido para la nueva ciudad. Una vez determinado el campo visual, el augur anunciaba (*conturmio*) los fenómenos (*signa*), tanto los propicios como los desfavorables que debían ser tomados en consideración.

Con el "visto bueno" de los dioses, a continuación se delimitaba el perímetro sacro del nuevo asentamiento, realizado con un arado. Este ritual, de origen etrusco, es bien conocido gracias a Varrón y Catón. Para el caso emeritense, como bien muestran sus acuñaciones iniciales, Publio Carisio, el magistrado fundador de la nueva colonia, uniría un buey y una vaca en una yunta, el buey por el lado exterior y la vaca por el interior (Fig. 3). Seguidamente, con la toga ceñida y cubriéndose la cabeza con el extremo de ella, tomaría (como ya hiciera el legendario Rómulo en Roma) el arado, cuya reja era de bronce, y marcaría, en el sentido antihorario, el límite perimetral de la ciudad con un surco sagrado que era inviolable: el *sulcus primigenius*. Para marcar los accesos de la ciudad, el magistrado levantaba el arado por donde tenían que situarse las puertas. De todo ello se tenía la consideración de que el *poemerium*, además de sus connotaciones legales, era inviolable[40]. Recordar, por último, que este rito del arado se asociaba al establecimiento del *mundus* en la nueva *colonia*, entendido como la fosa fundacional y centro cosmológico de la misma, y que generalmente se ubicaba en el Foro.

Una vez conseguida la aprobación de los dioses y demarcado el *pomerium*, el establecimiento de una nueva colonia romana conllevaba aparejada una serie de operaciones (*limitatio, adscriptio, deductio* y *sortitio*) largas y complejas, que podían durar varios años.

Versión gratuita publicada en marzo de 2020 con motivo del estado de alarma provocado por el coronavirus COVID-19

[39] Este espacio puede ser de suma importancia puesto que, quizás desde allí, establecían la *groma*, desde la que trazar la nueva ciudad (Para *Corduba*, ver Ventura, 2008, 98).

[40] Como indica Bendala, "El territorio *Intra pomerium* (intramuros) y *extra pomerium* (extramuros) difieren desde el punto de vista jurídico. También desde el religioso. La demarcación entre uno y otro viene determinada por la ceremonia de la *inauguratio* y el límite sagrado del suelo urbano, de la *urbs*, que no podía ser trazado ni desplazado sin la intervención de los augures mediante la *auguralis precatio*. La *Urbs* sería el *imperium domi* y el *ager* el *imperium militiae*" (Bendala, 2011, 253).

Fig. 3. Emisión monetal de Augusto con el arado fundacional. *Foto: tesorillo.com*.

Versión gratuita publicada en marzo de 2020 con motivo del estado de alarma provocado por el coronavirus COVID-19

Esta denominada "fase constituyente" ha sido rigurosamente analizada por diversos investigadores, entre ellos, Rodríguez Neila (1998) o Caballos (2005 y 2006). A este último autor, seguiremos en su literalidad, para relatar el proceso inicial de una *colonia*, que bien pudiera ser el caso de *Augusta Emerita*.

Tomando como base el estudio del bronce de Osuna, de la *Lex Coloniae Genitivae Iuliae* (*LCGI*), el Prof. Caballos comienza señalando que "Es obvio que la fundación de una colonia era una decisión de compromiso y riesgo para Roma. Era de interés vital para el estado la preservación en sus colonias de la imagen, el modelo ideológico y los objetivos romanos, y resultaban críticos los primeros momentos de andadura de estas nuevas comunidades. Los retos y, consecuentemente, los riesgos de fracaso suponían una continua amenaza. Por ello será exigido un permanente intervencionismo, ejercido por el *deductor* o funcionario efectivo, dotado de poderes discrecionales y cuya elección no era ni mucho menos una cuestión baladí para el Estado romano. Numerosos testimonios nos documentan cómo se establecía una especie de dependencia clientelar entre el fundador y sus descendientes con los habitantes de la colonia, que habitualmente suele expresarse en el nombramiento de aquéllos como patronos. Además del proceso ritual de la fundación, como director de ésa que ha sido designada como "fase constituyente" de la colonia, las tareas prioritarias que debieron haber estado sometidas a su autoridad, disponiendo del control en el nombramiento de magistrados y decuriones, serían entre otras las de elaboración del censo y redacción del correspondiente álbum colonial, así como, siguiendo la tradición marcada por la legislación romana, la compilación del estatuto normativo que habría que regir la vida administrativa de la comunidad"[41].

[41] Caballos, 2006, 341-342.

"El procedimiento de creación de una colonia era harto complejo, desarrollándose en un doble frente: había que componer y deducir un cuerpo de colonos y había asimismo que organizar y distribuir las tierras donde se asentarían. El proceso partía jurídicamente de la promulgación de una *lex agraria* bien genérica, afectando a varias fundaciones, bien específica. Ésta habitualmente debía definir el territorio a dividir y su estatuto jurídico, las características que debían reunir los beneficiarios, así como el número y los poderes de los comisarios encargados del reparto y el de los agrimensores que les habrían de acompañar"[42].

"Retornando al proceso de creación de la colonia, eran tres las operaciones fundamentales a llevar a cabo en relación con los colonos: la *adscriptio*, la *deductio* y la *sortitio*, tras lo que podía iniciarse el proceso de regulación organizativa, que pasaba por la constitución del cuerpo de ciudadanos, vertebrado en curias y registrado en el álbum colonial, y la puesta en marcha de las instituciones municipales: orden decurional, magistraturas y asambleas curiadas, y se expresa y culmina jurídicamente con la promulgación de una ley que reglamentaba la administración local siguiendo el patrón romano. Comenzando por el principio, una vez promulgada la correspondiente ley agraria, el procedimiento de deducción colonial pasaba primero por el enrolamiento de los futuros colonos. Este proceso, que recibía el nombre de *adscriptio*, se llevaba a cabo mediante el registro de los nombres de aquéllos que voluntariamente quisieran beneficiarse del reparto de tierras, de tal manera que la categoría de colono dependía estrechamente del cumplimiento de ese expediente (*nomen dare*), y se utilizaba el verbo *adscribere* para designar la incorporación en el cuerpo de ciudadanos de una comunidad dada. La categoría de colono, aún nominal tras la *adscriptio*, se volvía efectiva cuando, una vez efectuado el primer censo de la colonia, el nombre aparecía recogido en el correspondiente álbum. La *adscriptio* era un proceso independiente de la *limitatio* de las tierras coloniales, que habitualmente tenían lugar, bien a la par que se estaba llevando a cabo la medición y reparto de tierras, bien cuando la parcelación ya se había efectuado. Esta *adscriptio* en principio tenía lugar en Roma, pues toda actuación agraria debía ser teóricamente sometida a la voluntad y el control ciudadano. Tras la elaboración de la lista de colonos, y una vez que hubiese tenido lugar el reparto de éstos entre las diferentes colonias, debía llevarse a cabo el proceso de traslado e instalación de los colonos. Esta *deductio* podía organizarse, bien en pequeños grupos, bien en bloque, cuando afectaba a las unidades militares desmovilizadas tras la finalización de las Guerras Civiles, que seguían durante todo el proceso encuadradas en *uexillationes*. Por último, tenía lugar el reparto de los lotes de tierra que serían asignados a los colonos mediante el procedimiento de la *sortitio*, lo que exigía un proceso de medición, centuriación y división del territorio. Para la distribución de las parcelas a repartir de la *pertica* o tierras asignadas a la colonia, expresada en la *forma* o *mappa* elaborado por los agrimensores, se tenían en cuenta tanto la ubicación y categoría de aquéllas

Versión gratuita publicada en marzo de 2020 con motivo del estado de alarma provocado por el coronavirus COVID-19

[42] Caballos, 2006, 362-363.

(*locum*), como su superficie (*modus*) y calidad (*speciem*). Si bien tenemos constancia de que los lotes a repartir eran habitualmente homogéneos, esto no era así cuando se trataba de la distribución a veteranos, que se hacían en lotes desiguales, *pro gradu*, en función del escalafón militar. Una vez establecidos los lotes de terreno y asentados los colonos, cuando las parcelas a repartir tenían el mismo módulo, la concreta asignación de éstas se hacia por el procedimiento de sorteo, garantía de equidad, de acuerdo con lo descrito por los agrimensores"[43].

Sobre el "periodo constituyente" de la *Colonia Augusta Emerita*, tutelado por el *deductor* Publio Carisio, han hipotetizado Stylow y Ventura de manera un tanto arriesgada pero, como siempre, muy sugerente. Para estos investigadores, tomando como *die natalis* de la *colonia* emeritense el 21 de abril del año 24 a.C., la narración de los acontecimientos sería la siguiente[44]:

- Año 24 a.C.: *Aratri circumductio*, *Lex data* y constitución del *ordo decurionum*.
- Año 24-22 a.C.: Centuriación del territorio, reparto de tierras a los colonos y un plazo de dos años para la construcción de casas dentro del *pomerium*.
- Año 22 a.C.: Distribución de los *coloni,* ya residentes intraurbanos en *curiae*. Dotación al *aerarium* ciudadano mediante las acuñaciones monetales. Periodo de *interregnum*. Convocatoria de los *comitia* para el año siguiente.
- Año 21 a.C.: *Professio, proscriptio, nominatio, suffragatio* (21 a.C.) y *creatio* de *duoviri,* que tomarían posesión de su cargo, entrando en funciones, el año 20 a.C.

Concluida su tarea y finalizado este periodo de *interregnum*, Publio Carisio se marcha de *Hispania* el año 22 a.C. siendo sustituido por *Lucio Sestio Quirinal*[45].

***Augusta Emerita* empieza a caminar "sola"**

Durante ese periodo, *Emerita* es "*una colonia más*" dentro de la política general del *Princeps*. Sin embargo, será la nueva reorganización administrativa y territorial de *Hispania* la que marque, de manera trascendente, su *devenir* histórico[46]. Aprovechando nuevamente su estancia en territorio hispano, Augusto decide, entre los años 16 y 13 a.C., dividir la *Ulterior*, crear una nueva provincia, la *Hispania Ulterior Lusitania* y promocionar a *Augusta Emerita* como su capital, como sede del gobernador. Aquí co-

Versión gratuita publicada en marzo de 2020 con motivo del estado de alarma provocado por el coronavirus COVID-19

[43] Caballos, 2006, 370.
[44] Stylow-Ventura, 2009, 470.
[45] Gracias aL conocido como "*Bronce de Bembibre*" o "*Edicto del Bierzo*", que recoge un Edicto de Augusto fechado en el año 15 a.C., se sabe que *Lucio Sesto Quirinal* fue legado o gobernador de la *provincia Transduriana* ("*más allá del Duero*"). Sin entrar a valorar la autenticidad o importancia de este texto sobre el que han trabajado diferentes epigrafistas, la *Transduriana* debió ser una provincia coyuntural creada única y exclusivamente para sofocar el conflicto cántabro.
[46] Saquete, 1997, 48.

mienza uno de los rasgos más distintivos de la historia de Mérida: su *estatus* capitalino (Fig. 4).

Pese a que Dion Casio fecha la creación de la nueva provincia Lusitania en el 27 a.C.[47], la mayoría de la investigación moderna cree que fue en este momento, durante el segundo viaje de Augusto por la *Gallia* e *Hispania*[48], cuando llevó a cabo la reorganización de las provincias hispanas que tuvo como consecuencia la creación de la *Lusitania* como nueva provincia romana[49].

Fig. 4. División provincial de *Hispania* con Augusto. *Imagen: http://explorethemed.com/iberiarome.asp?c=1.*

Versión gratuita publicada en marzo de 2020 con motivo del estado de alarma provocado por el coronavirus COVID-19

La provincia romana de Lusitania aparece oficialmente con *Augusto* entre el 16 y 13 a.C. Así lo concluye, entre otros, Le Roux[50], señalando además que Augusto, retomando quizás una vieja idea de su padre, el divino Julio, decidió dividir la provincia *Hispania Ulterior* en 2, *Hispania Ulterior Baetica* e *Hispania Ulterior Lusitania*[51] y que dicha decisión la toma tras la finalización definitiva de las guerras cántabras y astures, es decir, a

[47] Dion Casio, LIII, 222,5.
[48] Abascal, 2006, 65.
[49] Este tema está especialmente tratado en Gorges y Nogales (Eds.), 2010.
[50] Le Roux, 2010, 69.
[51] La *Hispania Ulterior Baetica* era una provincia senatorial mientras que la *Hispania Ulterior Lusitania* dependía directamente del emperador.

partir del año 19 a.C. Los límites entre las dos nuevas provincias hispanas se situarían entre los ríos *Darius* (Duero) y *Ana* (Guadiana). Será dentro de este proceso de nueva reorganización territorial y administrativa cuando Augusto (y Agripa) nombren a *Augusta Emerita* como *sedes legati*, residencia oficial del *legatus Augusti pro praetore* o, lo que es lo mismo, capital de la nueva provincia Lusitania[52].

Esta idea es defendida también por Roddaz, quien señala que esta reorganización permite a *Emerita* acceder al rango de capital de provincia en el 16-13 a.C., argumentándolo en las famosas inscripciones del teatro que fecha entre julio del 16 y junio del 15 a.C. y que, para él, son mucho más que una dedicatoria, tienen un carácter conmemorativo, un valor fundador para la ciudad[53].

Sobre el porqué de esta reorganización administrativa y la creación de la nueva provincia lusitana con su epicentro en *Augusta Emerita*, seguimos nuevamente los trabajos de Saquete[54]. Mérida se convierte en el centro de importantes yacimientos mineros que son controlados desde Mérida. La *Lusitania* era rica en minerales, como ya habría hecho constar Agripa (y antes Publio Carisio) durante su estancia y reconocimiento de la zona. Ya hemos mencionado que el valor de estos metales preciosos para Augusto radicaba en la necesidad imperiosa de emitir monedas de oro y plata con las que pagar a sus soldados. No es una casualidad, concluye Saquete, la conexión viaria existente, y bien documentada, entre las distintas zonas mineras de las que Mérida, gracias al control que tenía sobre ellas, tuvo que sacar beneficio económico[55].

En todo este contexto, la nueva división provincial y el nombramiento de *Emerita* como capital de la *Lusitania*, emerge la figura de *Marco Vipsanio Agripa*. Su impacto en la Península Ibérica, y en Mérida en particular, ha sido analizado desde diversas ópticas[56]. Para Roddaz, *Agripa*, el "*alter ego del Princeps*", fue el verdadero organizador de la gran reforma emprendida en *Hispania* por Augusto, iniciada tras su pacificación en el año 19 a.C., una vez que el propio Agripa acabó, ya si de manera definitiva, la sublevación

Versión gratuita publicada en marzo de 2020 con motivo del estado de alarma provocado por el coronavirus COVID-19

[52] La Lusitania contaría con 5 colonias (*Augusta Emerita, Metellinum, Pax, Norba y Scallabis*), un *municipum civium Romanorum* (*Olisippo*) y 3 *oppida Latii antiqui* (*Ebora, Myrtilis y Salacia*) (Le Roux, 2010, 72).

[53] Señala este autor que "Si se hubiera marcado fecha de estancia de Agripa en *Emerita* hubiera sido 19-18 a.C. Durante el 16-15 a.C. Agripa está en Oriente". Por tanto, "si se recuerda su persona en *Emerita* este año es porque la ciudad recibe una promoción particular". Concluye señalando que "La inscripción o mejor, las inscripciones de Mérida tenían la misma función: fechar un recordatorio de la protección del segundo personaje del imperio, la mención de su potestad tribunicia de punto de referencia cronológico un acontecimiento importante para la ciudad. Desde el 18 a.J.C., Agripa detentaba funciones oficiales en el Imperio y su unión con la ciudad, en el momento en que ésta es elevada al rango de capital de provincia. Se trata de reafirmar de forma manifiesta este lazo en un lugar público, propicio por tanto para garantizar la publicidad de este tipo de mensajes. Es evidente que la función dinástica que los textos manifiestan era la justificación mas importante de este recordatorio" (Roddaz, 1995,123).

[54] Saquete, 2010, 391-403.

[55] Saquete, 2010, 398.

[56] Roddaz, 1995, 111-126 o Roda, 2005, 319-332.

cántabra[57]. En este elogio a su figura, que algunos autores consideran desmesurada, su papel preponderante queda reflejado en la promoción de la red viaria entre *Caesaraugusta* y *Augusta Emerita*, o al patronazgo de un gran número de ciudades hispanas como la propia Mérida, Ampurias o Cartagena.

Continua señalando Roddaz, esta vez aludiendo a Forni, que Publio Carisio solo condujo el primer contingente de veteranos y que "en el momento de la visita a *Emerita* en el 19-18 a.C., Agripa instaló otros veteranos, los cuales habían participado en el último y difícil episodio de la guerra cántabra". Será en este momento cuando se preocupe de dotar a la ciudad, como su patrono, de edificios: de un teatro y "tal vez también un acueducto". Concluye que el papel de Agripa en los primeros años de la *colonia* será fundamental como así lo evidencian sus inscripciones en el teatro[58], que enmarcan esa "voluntad precoz de difundir la ideología dinástica"[59] (Fig. 5).

Fig. 5. Dintel *aditus* del teatro romano. Inscripción conmemorativa. *Foto CCMM*.

[57] Roddaz, 1995,126.

[58] Estas famosas inscripciones han sido estudiadas entre otros por Ramírez Sadaba. Según este autor, Agripa ordenó colocar 6 inscripciones: 2 en las puertas de acceso (con letras de bronce), 2 en los *paradoi* y otras 2 seguramente en al *scaena frons*, todas en granito. En esta vinculación de Agripa con Mérida señala también la presencia de un pedestal, en granito, a Julia, hija de Augusto y mujer de Agripa, fechado entre el 21 a.C. y el 2 d.C., así como los tableros en mármol de los Césares Cayo y Lucio (2 d.C.) (Ramírez Sadaba, 2010, 320-322).

[59] Roddaz, 1995,120.

Sea como fuere, la promoción de *Augusta Emerita* como la capital de la *Lusitania*, la provincia más occidental del todo el Imperio Romano, marcará trascendentemente su devenir histórico.

Como bien sabemos, *Roma* basó su dominio en dos conceptos suplementarios: *provintia* y *colonia*. La *Colonia Augusta Emerita*, como *Corduba* o *Tarraco*, aglutinaba ambos, ya que como capital de una de estas provincias romanas adquirirá un papel predominante en todo su territorio. Estos conceptos, en definitiva, este proceso de romanización está insuperablemente compendiado por Ruiz de Arbulo: "Entre los siglos II a.C. y I d.C. se produjo en Europa la formación del espacio provincial romano. Roma fue una sociedad conquistadora que impuso por la fuerza su dominio a numerosos pueblos y comunidades, pero también fue un sistema político generador de nuevos elementos económicos, culturales y sociales que podemos hoy considerar el "primer espacio común de los europeos". El Imperio Romano fue una sola entidad política que permitía acoger en su interior realidades y estatutos muy diversos, unificando a la población libre bajo una única ley y, con el tiempo, también un único carácter de ciudadanía. Roma creo en Europa un espacio económico y financiero común, unos mecanismos administrativos y fiscales únicos y un mismo ejército. En último lugar, Roma fue también el sistema político que permitiría paulatinamente a las élites provinciales el ascenso social hasta la propia cúpula del poder: el Senado y la púrpura imperial.

Versión gratuita. Publicación en marzo de 2020 con motivo del estado de alarma provocado por el coronavirus COVID-19

En las diferentes provincias este proceso implicó un fenómeno histórico que ha sido definido como la "romanización" y que ha sido estudiado en los dos últimos siglos desde enfoques bien diferentes según la época histórica de cada movimiento historiográfico: ya fuera como resultado de un proceso de "unificación cultural y social" hasta interesarse por los fenómenos concretos de la "resistencia a la asimilación imperialista". Cualquiera que sea nuestra óptica de análisis, resulta evidente que sin conocer y valorar esa larga época histórica no puede entenderse la formación consecuente de las naciones y estados europeos, desde la Edad Media a nuestros días. Para extender su dominio a los inmensos territorios y poblaciones puestos bajo su tutela Roma aplicó dos conceptos complementarios: en primer lugar la noción de provincia, en los inicios entendida simplemente como una simple entidad geográfica, esfera de competencias del pretor dotado del *imperium* para su gobierno, pero poco a poco convertidas en auténticas realidades administrativas, judiciales, financieras y comerciales; en segundo lugar, las colonias romanas, entendidas como entidades urbanas privilegiadas que permitían instalar en los nuevos territorios a colonos que actuaban como aglutinantes de las poblaciones locales.

En los distintos territorios, las ciudades elegidas como *capita prouinciarum*, cabezas o capitales de sus respectivas provincias, actuaron como auténticos modelos de referencia (*exempla*) para las comunidades de sus entornos y para el resto de colonias y municipios de cada provincia. Fueron todas ellas ciudades con fechas y procesos de fundación diver-

sos, pero que coincidieron en su carácter de *effigies parvae simulacraque* (*Romae*) "copias en pequeño e imitaciones (de Roma)" por utilizar la citada expresión de Aulo Gelio. A través de sus grandes obras y monumentos públicos (murallas y puertas, acueductos, foros, termas, teatros, anfiteatros, circos, monumentos funerarios y obras viarias), la arquitectura monumental de estas ciudades, los estilos decorativos de sus edificios y los ciclos estatuarios que los ornamentaban han marcado siempre el carácter de un "pasado común" en las ciudades históricas europeas"[60].

Ya hemos comentado que el *legatus* Publio Carisio deduce la nueva *colonia* con los veteranos militares recién llegados. Una *colonia* que formaba parte de un territorio que, necesariamente, había tenido que ser delimitado y medido por los agrimensores durante varios años de trabajo. Ya hemos visto también que en el trazado de la nueva ciudad son sumamente importantes los ritos fundacionales y el establecimiento de la *groma*.

Sabemos por Frontino que, durante este proceso repoblador, primero se asignaban los confines del territorio, para asegurar con ello las fronteras, y posteriormente las zonas interiores. Para repartir el terreno, establecían centurias que luego eran divididas en lotes. En el caso de *Augusta Emerita*, conocido por *Agenio Urbico*, se sabe que el módulo empleado era el de 400 *iuguera*, aunque se desconoce la asignación exacta a cada colono[61]. Sorteados y asignados los terrenos, estos *augustani emeritense*, recordemos exsoldados ahora reconvertidos, muchos de ellos, en agricultores y ganaderos, comienzan a construir *Augusta Emerita*.

Generalmente, se ha tenido una imagen urbanística de una ciudad estática, excesivamente rígida, cuya construcción se diseño y ejecutó, como gran fundación augustea, en muy poco tiempo. Sin embargo, los datos aportados por la creciente actividad arqueológica que viene llevando a cabo el Consorcio de la Ciudad Monumental de Mérida en los últimos años ha complicado esta encorsetada visión, evidenciando una ciudad mucho más dinámica y cambiante[62]. Las excavaciones, no podía ser de otra manera, nos han mostrado una ciudad viva, muy viva.

En este sentido, aunque la ciudad fuera planificada desde el primer momento "con idea de futuro"[63] es igualmente cierto que fue creciendo[64] y "cambiando" en base a los distintos programas políticos e ideológicos impuestos desde Roma[65] (Fig. 6).

Versión gratuita publicada en marzo de 2020
Con motivo del estado de alarma provocado
por el coronavirus COVID-19

[60] Ruiz de Arbulo, 2004, 7.
[61] Sánchez, 2010.
[62] Mateos, 2004.
[63] Álvarez-Nogales, 2010, 555.
[64] "La pequeña ciudad de fundación augustea fue creciendo a medida que fueron llegando gentes de otros lugares, como los que ocurrió en tiempos del emperador Otón. En la que se produjo un nuevo reparto de tierras para los colonos (Tácito, I, 78)" (Rodríguez, 2004, 395).
[65] Mateos, 2001, 207.

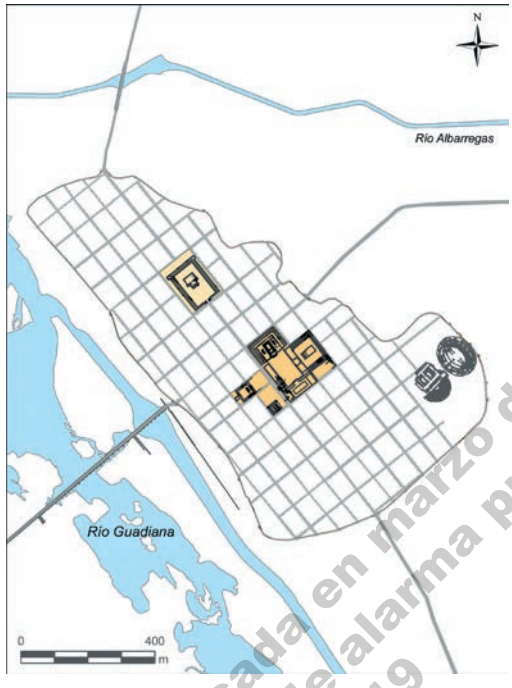

Fig. 6. Planta de *Augusta Emerita* con conjuntos forenses (segunda mitad del s. I d.C.).
Según Ayerbe, Barrientos y Palma, 2009, 827, fig. 13.

Versión gratuita publicada en marzo de 2020 con motivo del estado de alarma provocado por el coronavirus COVID-19

Esta Mérida inicial hay que imaginársela, ya que carecemos de datos arqueológicos que lo refrenden, como una ciudad en estado de gestación, con una planificación urbanística básica, perfectamente marcados sus hitos fundamentales, véase el foro, y con la mayoría de parcelas vacías que se irían ocupando poco a poco.

Tradicionalmente, se ha planteado que el puente sobre el río *Ana* fue el "*genitor urbis*"[66], el eje sobre el que se vertebró el futuro urbanismo romano emeritense. Algunos autores, como Rodríguez Martín[67], tratando de dar respuesta al innegable dato de la evidente diferencia entre el eje del *decumanus maximus* y el puente romano[68] concluye que "en un primer momento se planifica toda la ciudad, tomando como base para el trazado del *decumanus*, el paso que en esos momentos estaba en funcionamiento, el vado sobre el *Ana*", cruce junto al que los colonos construirán, con inmediatez pero con posterioridad, el puente. Será este vado, este paso natural sobre el río Guadiana el que marque el trazado de lo que será el *decumanus maximus*[69]. De hecho, como ya expusimos con

[66] Álvarez Martínez, 1983, 16.
[67] Rodríguez, 2004, 365-405.
[68] De esta cuestión ya se hacen eco en 1551 cuando al hablar de la puerta del puente, la segunda en importancia en aquellos momentos, se acuerda hacer otra puerta que estuviera alineada con el puente "*porque la puerta de la puente esta torçida e no va derecha a la puente*" (AMM LA 17 XII, 1551) (Valbuena, 1982, 169).
[69] Rodríguez, 2004, 370.

anterioridad, todo "*el planteamiento de la ciudad está en función del Ana*". Una manifestación incuestionable de ello es que el trazado de las calles no se orientó siguiendo los ejes cardinales sino que lo hacen perfectamente alineadas con el río, de ahí que todas las *areae* sean más largas que anchas.

Como apunta Rodríguez, "*El nacimiento de la urbe ("en un promontorio alejado de la orilla del río") va a generar la búsqueda de soluciones para un tema tan controvertido como es el vertido de las aguas a través de las cloacas*"[70]. Esta cuestión es de suma importancia. Inclusive, algunos autores, como Mateos, resaltan la ubicación de Mérida, precisamente, entre los ríos *Ana* y *Barraeca* para facilitar la eliminación de residuos[71]. La *Salubritas* no es un asunto baladí y el mejor ejemplo para explicarlo sea, quizás, la *Cloaca Máxima* de Roma. Los romanos creían que un buen sistema de canalización de aguas era estratégico para el futuro éxito de Roma, ya que garantizaba la higiene de la ciudad y prevenía epidemias. Por tanto, su mantenimiento era prioritario. Por ello, explica Dion Casio, cuando Agripa fue elegido edil, en el año 33 a.C., ordenó una rigurosa inspección de este gran colector para después drenarlo y limpiarlo. Resulta sumamente difícil no ligar esta actividad de Agripa en Roma, como luego veremos también para el acueducto, con su presencia y patronazgo en *Augusta Emerita*.

La solución la encuentran, como ya hiciera Augusto con el *Tíber*, en canalizar el río. Así surge el "*Guadianilla*"[72], canalización artificial que arrastraría los vertidos de las cloacas y evitaría que el lugar "fuese un foco de enfermedades"[73].

Los colonos construyen una nueva ciudad con las infraestructuras urbanas necesarias: puente, muralla, puertas, calles, foro, casas, acueductos, edificios de ocio, áreas funerarias, etc.

El puente romano, bien estudiado por Álvarez Martínez[74], debió ser una de las obras iniciales de la *colonia*, "*el monumento más antiguo de Emerita*" si seguimos a Richmond[75]. Su edilicia, totalmente "militar", y la perentoria necesidad de garantizar el paso constante de este vado natural en épocas climatológicamente adversas así parecen evidenciarlo. Pese a que en la actualidad, sus casi 800 m son un fiel reflejo del discurrir histórico de Mérida, con sus continuas reformas y reparaciones provocadas por el paso del tiempo, crecidas y/o guerras, para época romana se entiende que fue una obra más o menos unitaria, en el que sobresalía su imponente tajamar en forma de proa de barco

versión gratuita publicada en marzo de 2020 con motivo del estado de alarma provocado por el coronavirus COVID19

[70] Rodríguez, 2004, 369
[71] Mateos, 2010, 128-129.
[72] Alba, 2001, 74-75 ó 2007, 157.
[73] Rodríguez, 2004, 369.
[74] Álvarez Martínez, 1983. También Feijoo, 1999.
[75] Richmond, 1930, 104.

cuya función sería atenuar la fuerza del agua y, además, favorecer la presencia de agua continua y constante con la que evacuar residuos (Fig. 7).

Como señala Rodríguez, idea que ya bosquejó en su día Macías[76], sería un puente realizado en tres tramos ya que "*El paisaje que tendríamos a partir de este momento sería la presencia de un lecho central (por donde correría el verdadero río) y dos ramales, uno cerca de la ciudad (Guadianilla) y otro, de escaso caudal, por la Barriada de San Antonio. En medio de la corriente las dos islas*"[77].

Este esplendoroso puente iría indisolublemente asociado a la construcción de un dique que también "*funciona como aterramiento ganando superficie al río*"[78]. "*Después que se haya conseguido, siguiendo estas normas, un lugar saludable para asentar la ciudad, lo suficientemente fértil para alimentar a la población y dotado de caminos apropiados o de las ventajas de río o de puertos que faciliten el tráfico por mar, entonces se procederá a echar los cimientos de las torres y murallas…"*[79].

Siguiendo está cita del *architectus* Vitruvio, una de las primeras construcciones debió ser la muralla (Fig. 8).

La muralla romana de Mérida, como es habitual, se adapta a las curvas de nivel del terreno (con mayor rigor en los flancos mas desprotegidos, el meridional y el oriental) y reforzar con ello su carácter defensivo. Pese a los diferentes planteamientos cronológicos, incluso diversos recorridos, que no vamos a valorar en este apartado, se acepta, en líneas generales, que todo el lienzo formaría parte de este periodo fundacional. Sería una cerca de unos 2,80 m de anchura y 8-10 m de altura realizado en *opus incertum* o mampostería, flanqueada con torres, en principio, semicirculares. Abarcaría un perímetro total de unos 3.952 m, delimitando una traza urbana de algo más de 70 Ha. (Fig. 9). Parece ir precedido, como elemento defensivo, de un foso seco aunque se desconoce si en todo su trazado o únicamente en los puntos de mayor vulnerabilidad[80]. Este circuito amurallado tendría 4 puertas destacadas coincidentes con los extremos de sus dos arterias principales. Además de estas cuatro portadas contaba, al menos en su flanco occidental, el m ás próximo al río *Ana*, con un gran número de puertas y portillos[81]. La presencia de estos vanos en el lienzo, de puntos débiles para la Poliorcética, invitan a pensar que el permeable recinto amurallado augusteo sería, sí defensivo, pero sobretodo epatante,

Versión gratuita publicada en marzo de 2020 con motivo del estado de alarma provocado por el coronavirus COVID-19

[76] "Debieran ser tres tramos los destinados a salvar otros tantos brazos del río, que por entonces tenía el Guadiana a su paso frente a la población. Visto el perfil longitudinal a cierta distancia que permita abarcarlo todo, así parece denunciarlo." (Macías, 1929, 41).
[77] Rodríguez, 2004, 370.
[78] Feijoo, 1999, 326.
[79] Vitruvio, I, V.
[80] Feijoo, 2000, 572-573.
[81] Así lo evidencia el Área Arqueológica de Morería (Alba, 1997, 290).

Fig. 7. Vista puente romano sobre el río Guadiana. *Foto CCMM*.

Fig. 8. Restos de muralla romana en el Área Arqueológica de Morería. *Foto CCMM*.

Fig. 9. Perímetro aproximado de la muralla romana sobre la Mérida actual. *Imagen: CCMM*.

Fig. 10. La puerta romana junto al puente sobre el río Guadiana. *Foto CCMM*.

Fig. 11.
Emisión monetal augustea con la Puerta de la ciudad.
Foto: CCMM.

Versión gratuita publicada en marzo de 2020 con motivo del estado de alarma provocado por el coronavirus COVID-19

propagandístico. Así se mantendrá hasta el s. V d.C., momento en el que, como ya analizaremos, sí será ineludible fortalecer su función defensiva.

De sus 4 puertas primordiales, sobresale en jerarquía la llamada Puerta del Puente (Fig. 10). Ésta ha sido acertadamente identificada con la puerta representada en las primeras emisiones monetales de la *colonia* y, actualmente, en el escudo de la ciudad de Mérida[82] (Fig. 11).

Esta *Porta Gemina*, como la define Álvarez Martínez[83], se localizaría en un lugar privilegiado, la cabecera del puente, donde confluían las vías comerciales más importantes (*Olisipo, Salacia, Hispalis…*) y desde donde partía una especie de carretera de circunvalación[84], un camino que circundaba, si no toda la ciudad, gran parte de ella[85].

Como hemos visto, el paso natural sobre el río Guadiana condicionó el trazado, en sentido NE-SO, de una de las dos vías principales de la ciudad: el *decumano maximo*[86]. Por tanto, es el propio río el que condiciona el trazado ortogonal de la ciudad, con *areae* o manzanas, paralelas al cauce, de morfología rectangular, más largas que anchas, y dimensiones heterogéneas, aunque mayoritariamente tienen unas medidas de unos 82 x 52 m. Todo ello dio como resultado el habitual trazado hipodámico, representativo de cualquier ciudad romana fundada *ex novo*.

[82] Álvarez Martínez, 2006, 242.
[83] Álvarez Martínez, 2004, 164-165 ó 2006, 245.
[84] Estévez, 2000, 85 ó Sánchez y Alba, 1998, 224.
[85] Rodríguez, 2004, 390.
[86] El trazado del *decumano maximo* coincidente, aproximadamente, con la actual calle Santa Eulalia. Es ésta una de las principales características de la Mérida de hoy, más bien de la Mérida de siempre: la pervivencia o fosilización del trazado viario romano. La calle principal en época romana sigue siendo el eje más importante de la ciudad 2000 años después.

La retícula viaria de *Augusta Emerita* es bien conocida gracias a las continuas intervenciones arqueológicas que realiza el Consorcio de la Ciudad Monumental de Mérida[87] (Fig. 6). En estas calles sobresalen, por su jerarquía y dimensiones, el *decumano* y *cardo maximos*. Estas calles "dibujaban" la típica traza reticular, hipodámica, articulada en torno a sus dos vías principales: el *decumano* y el *cardo maximos*, tan característica del urbanismo romano *ex novo*. Para el caso emeritense, el carácter jerárquico de estas dos calles se manifiesta, incluso, en sus dimensiones, 9 m de anchura, mientras que para el resto del viario su anchura oscilaría entre los 4,70 y 6 m.

En el caso del *cardo maximo*, su ya conocida[88] anchura de 9 m ha sido confirmada por la Arqueología. Esta vía, la paralela al cauce fluvial, se convertirá, al menos durante todo el s. I d.C., con un sistemático y progresivo proceso de monumentalización, en el eje principal de la *colonia*. En cuanto al *decumanus maximus*, prolongación del vado del río *Ana*, su anchura de 9 m está atestiguada únicamente en el tramo coincidente con la puerta monumental del puente[89]. Del resto, hasta la "Puerta de la Villa", se desconocen sus características aunque creo factible plantear una anchura de 9 m en todo su trayecto.

Para este viario, señala Alba que "*En la fundación de Emerita las calles fueron trazadas con el ancho que habían de conservarse durante siglos. No fueron empedradas de inmediato, sino que funcionaron provisionalmente como caminos de tierra batida, tosca machacada… a la espera de atender infraestructuras mas perentorias… en una siguiente fase se procederá a pavimentarlas con diorita simultáneamente a la acometida de las cloacas*"[90]. De este dato ya se había hecho eco Barrientos cuando al hablar de una vía situada en la zona norte de Mérida concluye que "*Esta vía y la cloaca debió construirse a mediados del siglo I d.C… Podría haber existido una calle quizás fundacional, sin cloaca y sólo someramente realizada casi como un camino… Su existencia plantea la posibilidad de que existiese un trazado viario previo a la construcción de las vías con cloaca…*"[91].

De las viviendas romanas emeritenses se conocen la existencia de algo más de medio centenar de inmuebles. Pese a ello, de las *domus* que construyeron y habitaron los primeros colonos apenas restan algunos indicios. Las continuas reformas y modificaciones del hábitat doméstico, o bien han desmontado o generalmente cancelado los restos de estas primeras construcciones por lo que su registro resulta muy parcial. Por tanto, no se han documentado en Mérida las típicas casas de atrio y peristilo, modelo que estaría probablemente implantado en la *colonia* hasta bien entrada la segunda mitad del s. I

Versión gratuita publicada en marzo de 2020 con motivo del estado de alarma provocado por el Covid-19 virus COVID-19

[87] Mateos, 2006, 317, fig. 297. La última trama viaria actualizada en Barrientos, Arroyo y Marín, 2007, 565, fig. 11), Mateos, 2011, 132, fig. 3. Ayerbe, Barrientos y Palma, 2003, 827, Fig. 13.
[88] Mateos, 2011, 127-144.
[89] Alba, 2001, 402.
[90] Alba, 2001, 403.
[91] Barrientos, 2000, 68-69.

d.C. Serán las casas de peristilo (o patio central) establecidas, *grosso modo*, durante el s. II d.C., las que "arqueológicamente" lleguen a nosotros después de numerosas reformas y adaptaciones al cambiante urbanismo.

La ausencia de datos arqueológicos hace que únicamente nos imaginemos esta Mérida inicial. La presuponemos con un cierto aspecto campamental donde, tras su parcelación, muchos de los solares estarían completamente vacíos hasta irse ocupando de manera gradual y progresiva. Estas viviendas, si tomamos como referencias algunas de las leyes fundaciones conocidas como la de Osuna[92], estarían reguladas normativamente con unas dimensiones estandarizadas que se desconocen, en consonancia con la antigua graduación militar del colono desmovilizado.

Pese a esta carencia de información, la Arqueología, como se aprecia en Morería[93], nos muestra como las primeras edificaciones domésticas allí documentadas no emplean aún argamasa sino que están realizadas con muros hechos de tierra, alzados posiblemente de tapial, y suelen tener, como cimentación, cantos rodados extraídos del cercano río Guadiana, también como estas primeras construcciones son inmediatamente sustituidas (ya en la primera mitad del s. I d.C.) por otras que ya si emplean el *opus incertum* y la argamasa.

Por último, fruto igualmente de estas iniciales modificaciones se aprecia, al menos en la citada Área Arqueológica de Morería, como entre estas primeras casas y la muralla hay un espacio intermedio sin edificar, una especie de camino de ronda[94] que facilite la labor defensiva de la cerca y que raudamente será anulado con el adosamiento de las nuevas casas a la muralla.

En el reparto inicial de la *colonia* a los veteranos legionarios, Alba, tomando como ejemplo nuevamente Morería, ha establecido 6 viviendas por *area*, dispuestas en dos bandas de a tres, en parcelas igualitarias de unos 500 a 600 m^2 cada una[95]. Esta propuesta no ha podido ser verificada por la Arqueología por lo que, hasta la fecha, hay que "*renunciar a especular sobre el número de viviendas en manzanas*"[96], conclusión a la que también llega Corrales en su Tesis Doctoral sobre la arquitectura doméstica en *Augusta Emerita*[97].

Versión gratuita publicada en marzo de 2020 con motivo del estado de alarma provocado por el coronavirus COVID-19

[92] "Cualquiera que, en la *colonia Genetiva Julia*, sea decurión, éste, en cuanto a decurión, en la colonia, dentro del recinto trazado con el arado, posea un edificio que no sea menor de seiscientas tejas, (y) cualquiera que sea colono sin ser decurión, un edificio que no sea menor de trescientas tejas, dentro de los dos años siguientes a la deducción de la colonia", Cap. XIII de la *LCGI* (Caballos, 2006, 137).
[93] Alba, 2004, 72.
[94] Alba, 1997, 290-291.
[95] Alba, 2004, 70-71, fig. 34.
[96] Mateos, 2011, 134.
[97] Corrales, 2016. Avances en Corrales, 2011, 311-325.

"*El agua es imprescindible para la vida*". Siguiendo esta irrefutable certeza mencionada por Vitruvio en *Los diez libros de Arquitectura*, para el romano resultaba *vital*, dentro de su política colonizadora, garantizar el suministro de agua a las ciudades recién fundadas.

Prueba de esta relevancia es que la civilización romana puede ser considerada como la cultura del agua como así dan fe las dos citas más conocidas de Frontino: "*Comparad las numerosas moles de las conducciones de agua tan necesarias con las ociosas pirámides o bien con las inútiles, aunque famosas, obras de los griegos*" ó "*el mantenimiento de la red de aguas es tarea merecedora de un cuidadoso empeño, ya que es el principal testimonio de la grandeza del imperio romano*"[98] (Fig. 12).

Fig. 12. Vista *arcuationes* del acueducto de Proserpina-Los Milagros. *Foto CCMM*.

Versión en marzo de 2020 sin motivo de alarma provocado por el coron

De todos es sabido que, a finales del s. I d.C., la *colonia Augusta Emerita*, capital de la provincia *Lusitania*, se abastecía con 3 acueductos[99]: el del "*Cornalvo*", "*Proserpina-Los Milagros*" y "*Rabo de Buey-San Lázaro*". A estos 3, sobradamente conocidos, hay que añadir, ahora, la existencia de un cuarto recientemente descubierto: el acueducto de "*Las Abadías*"[100]. Pese a la problemática cronológica que plantean, es aceptado por todos los investigadores que el primero en construirse, y el único de cronología augustea, es el del "Cornalvo", el llamado *AQVA AVGVSTA*[101], que entraba a la ciudad por la zona sur, por el área del teatro y anfiteatro romanos (Fig. 13).

[98] Frontino (Ed. 1985).
[99] Ver estado de la cuestión en Álvarez, 2011, 145-171.
[100] Méndez, 2015, 17-100.
[101] Hiernard y Álvarez, 1975, 227.

Fig. 13. Inscripción *AQVA AVGVSTA*. *Foto MNAR*.

Fig. 14. Ramal conducción romana "del Cornalvo" en c/ Vía Ensanche. *Foto MNAR*.

Este *acueducto* del "Cornalvo" resulta difícil disociarlo de la figura de Agripa bajo cuyo probable patronazgo la urbe elevó su estatus y promovió obras tan emblemáticas como el propio teatro. Agripa es considerado el primer gran *curator aquarum* de Roma[102] donde, primero como edil y luego como cónsul, construyó dos acueductos: el *Aqua Iulia* y el *Aqua Virgo.* Con este currículo, resultaría chocante pensar que un aspecto tan importante para una ciudad, como el de su abastecimiento de agua, no fuera contemplado por este imponente personaje imperial (Fig. 14).

[102] Malissard, 2001, 267-272.

Una ciudad romana, máxime una capital de Provincia, tenía que acoger, acorde a su estatus, una serie de "edificios de espectáculos" con los que entretener al *populi* y, sobretodo, expandir su propaganda imperial (Figs. 15 y 16). Para *Augusta Emerita*, en la construcción de estos edificios (teatro, anfiteatro y circo) también se produce una diacronía aunque, para algunos investigadores, todas estas edificaciones públicas formaban parte del plan primitivo de ordenación urbana[103] (Fig. 17).

Estos complejos monumentales, dada su importancia en la urbanística emeritense romana, son y han sido objetos de continuos estudios y proyectos de investigación[104] que, como punto de partida, tratan de resolver la aparente contradicción existente entre la epigrafía (que marcan los años 16-15 y 8 a.C. para la construcción del teatro y anfiteatro, respectivamente) y los resultados arqueológicos. Por lo que respecta al imponente circo, se considera que es una obra realizada en la segunda mitad del s. I d.C., aunque sus excavadores ya señalan que las *carceres* se construyeron en los primeros 20 años del s. I d.C.[105] (Fig. 18).

Indudablemente, en ese paulatino y progresivo proceso de ir construyendo la nueva ciudad partiendo de un terreno totalmente baldío que había que adecuar a las necesidades de la urbe, resulta excesivamente complicado para la Arqueología (a excepción de algunos marcadores epigráficos) poder ajustar (más allá de la etapa augustea) la secuencia cronológica.

Ante esa dificultad, las respuestas hay que buscarlas, tal vez, en el contexto histórico-político general. Éste nos diferencia claramente dos etapas para los momentos iniciales de *Augusta Emerita*. La primera, desde el "minuto 1" de la ciudad, sea el año 25 ó 24 a.C., en el que Mérida es una *colonia* más ubicada en la "lejana" *Hispania Ulterior*. Durante este periodo, de 10-12 años aproximadamente, imaginamos un asentamiento, debido a los escasos recursos de sus primeros pobladores (los veteranos), creciendo muy lentamente, construyéndose su recinto amurallado y con su esquema urbano bien estructurado, el foro, esas iniciales calles de tierra sin cloacas, etc.

Reiterando la idea de una ciudad creciendo en base a distintos programas políticos e ideológicos impuestos desde Roma[106]; el segundo momento es, indudablemente, la elección de *Emerita* como capital de la recién creada Provincia *Lusitania*. Ello, unido al probable patronazgo de Agripa[107], recordemos un miembro de la familia imperial, proyectará definitivamente a la urbe. *Emerita* se convertirá en un lugar de paso de gentes e

Versión gráfica publicada en marzo de 2020 con motivo del estado de alarma provocado por el coronavirus COVID-19

[103] Álvarez-Nogales, 2010, 553.
[104] Mateos-Pizzo, 2011, 173-193.
[105] Gijón-Montalvo, 2011, 199.
[106] Mateos, 2001, 207.
[107] Saquete, 1997, 158-159.

ideas[108], será el centro político, administrativo y económico del territorio. Con su estrenada capitalidad, la ciudad tendrá que adaptarse, en lo urbanístico, a su nuevo estatus. La manuficencia imperial la convertirá en una capital provincial (*simulacra Romae*), con recintos y edificios acordes, con un gran foro, con el suministro de agua garantizado a una población en continua expansión gracias a la construcción de un acueducto, el "*Aqva Avgvsta*", edificios de espectáculos que inaugura el teatro en el año 16 a.C. o la ya definitiva pavimentación de las calles con su característico enlosado pétreo y su correspondiente red de saneamiento, vital para el discurrir de la urbe.

En el intervalo temporal, de 10-15 años, que va de *Augusta Emerita* como una "*colonia* más" a *caput provinciae*, tal vez se produjesen algunas modificaciones en su diseño urbano que afectarán incluso a la red viaria, no solo con la sustitución de la pavimentación, sino también con la anulación o modificación de algunas calles inicialmente proyectadas que serían amortizadas por nuevas edificaciones públicas.

Estas diferentes etapas constructivas y políticas se han intentado descifrar también desde la Numismática. Así lo hace Cebrián, quien vincula las 12 series emeritenses a 3 momentos históricos de la *colonia*. El primero, con acuñaciones imperiales emitidas en *Emerita* por *Publius Carisius* en torno al 25-22 a.C. Las cifra en 160.000 denarios, 90.000 quinarios, 30.000 dupondios y 200.000 ases, es decir, cantidades adecuadas para pagar a los veteranos legionarios. El segundo, con acuñaciones coloniales cuya cronología estaría entre el 23 a.C. y no mas allá del 2 a.C.; cree el volumen destinado (30.000 dupondios, 210.000 ases, 30.000 semises y 30.000 cuadrantes) "… van muy de acuerdo con la realidad de la ciudad que es un solar en obras. Tanto sus especies, todas en cobre, como su volumen, responden a unas necesidades del territorio de la ciudad, empleadas fundamentalmente para pagos cotidianos y concretos". Por último, el tercero son las acuñaciones de *Augusta Emerita* como capital provincial. Aunque hay una emisión augustea, la mayoría son de época tiberiana. Éstas "son fiel reflejo de la realidad que vive la ciudad, ya convertida en capital de una provincia joven". Concluye Cebrián que "El auge de *Emerita*, antes mencionado, viene corroborado por los volúmenes de monedas acuñadas en este periodo, mas largo en el tiempo y con una ciudad, aun en obras, pero con una consolidación de sus instituciones. Las siete emisiones que la comprenden realizaron las siguientes producciones monetarias: dupondios 480.000, ases 780.000, 140.000 semises y 130.000 cuadrantes. Estos volúmenes cuadran muy bien con el ambiente de construcción de infraestructuras religiosas y civiles y de capitalidad provincial que vivió la ciudad que hoy conocemos. Nuestro pesar radica en que las emisiones cesaron con la sucesión imperial de Calígula y no podemos constatar si el auge del embellecimiento de *Emerita* fue paralelo a sus producciones monetarias"[109].

Versión gratuita limitada en marzo de 2020 con motivo del estado de alarma provocado por el coronavirus CoV/D-19

[108] Saquete, 1997, 66.
[109] Cebrián, 2008, 244-248.

Fig. 15. Vista aérea del teatro romano. *Foto Jesús Rueda-CCMM.*

ersión gratuita publicada
del estado de
virus COVID-19

Fig. 17. Anfiteatro romano de Mérida. *Foto CCMM*.

Fig. 16. *Scaena frons* teatro romano de Mérida. *Foto CCMM*.

Fig. 18. Vista áerea del circo romano de Mérida. *Foto CCMM.*

La población inicial de *Augusta Emerita*, dado el carácter de su fundación con *veterani* legionarios, como bien han estudiado, entre otros, Saquete, Ramírez Sadaba o Edmonson[110], fue mixta, es decir, estuvo compuesta por colonos e indígenas[111]. Por la misma razón fue una sociedad igualitaria[112] en la que el rol de los veteranos, todos ellos inscritos en la tribu *Papiria*, sería fundamental en la formación de cuerpos cívicos y en la identidad e ideología de la *colonia*[113]. Hay que recordar que los mejores lotes de tierra, las casas más grandes serían para los centuriones y tribunos militares (*tribuni militum*) y que éstos, obviamente, coparían los puestos del *ordo decurionum*.

Uno de estos primeros veteranos y decuriones fue, quizás, *Caius Voconius* (Fig. 19). Eso proponen, al menos, Edmonson y Ramírez Sadaba, para el que "*Caius Voconius*, veterano instalado en *Augusta Emerita* coloca un estela para él y su esposa. La hizo en granito y acotó el espacio (*locus religiosus*) y grabó lo imprescindible según la costumbre: su nombre, el de su esposa y la pedatura. Una generación después su hijo decide construir un mausoleo donde cupieran además su hermana y el mismo y utiliza el espacio acotado de 12 x 10 pies. Naturalmente el hijo ya utiliza el nombre completo, cognomen incluido C. *Voconius C.f. Proculus*, al construir un nuevo monumento, cambia el soporte (utiliza la placa) y deja constancia del origen de su padre, tanto de su origen militar (emblemas esculpidos en la placa), como civil (pinturas con el pergamino donde se lee *Augusta Emerita*)". Este mismo autor concluye que, al principio, ser veterano no era un rasgo distintivo (todos los colonos lo eran) pero si lo fue ya, en su condición de "*padres fundadores*"[114], para la siguiente generación.

Versión gratuita publicada en marzo de 2020 con motivo del estado de alarma provocado por el coronavirus COVID-19

[110] Saquete, 1997; Edmonson, 2010, 211-251; Ramírez Sadaba, 2010, 319-335.
[111] Para Estrabón, *Augusta Emerita* es de los túrdulos.
[112] Saquete, 1997, 169.
[113] Edmonson, 2010, 214
[114] Ramírez Sadaba, 2010, 327.

Fig. 19.
Mausoleo de los Voconios.
Foto CCMM.

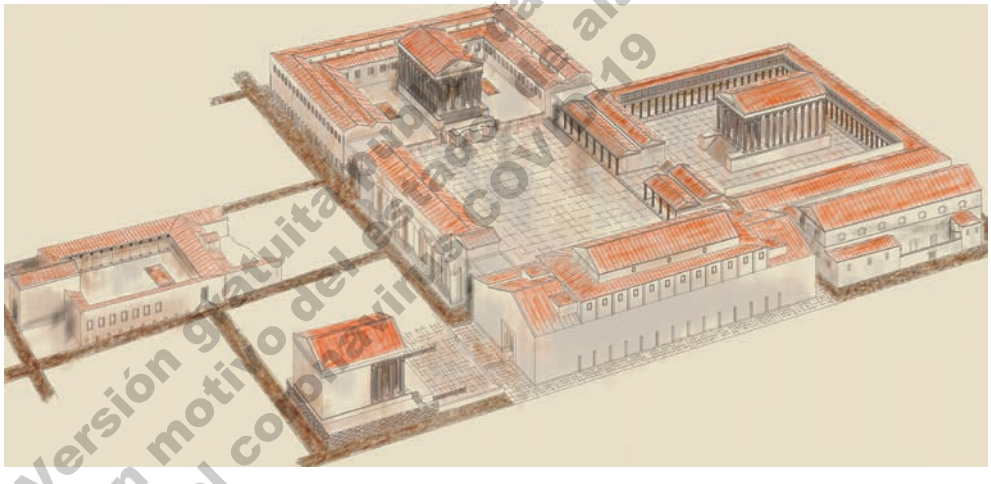

Fig. 20. Reconstrucción de los conjuntos forenses de *Augusta Emerita*.
Según Ayerbe, Barrientos y Palma, 2009. Dibujo Joaquín Suárez, CCMM.

Versión gratuita limitada en marzo de 2020
con motivo del estado de alarma provocado
por el coronavirus COVID-19

Quizás, y como veremos a continuación, *Caius Voconius* participó activamente, con muchos otros[115], en la construcción del Foro de la *Colonia Augusta Emerita* y del templo que lo preside, el "de Diana" (Fig. 20).

Su nombre se lo debemos a estas orgullosas, pero también desacertadas palabras del historiador local Bernabé Moreno de Vargas quien, en 1633, en su afán por ensalzar

[115] Edmonson, 2010, 211-251

la ciudad que le había visto nacer, lo comparó con el *Artemisión* de Efeso, una de las siete maravillas del mundo antiguo[116]. Siendo un problema irresoluble, por la ausencia de inscripción, creemos que el templo "de Diana, como sucede en numerosas *colonias* augusteas *ex novo*, estaría dedicado a Roma y Augusto[117]. Son homenajes que hacen las nuevas ciudades, como *Augusta Emerita*, a su emperador Augusto, eso si, "enmascarados" con su asociación a la *Dea Roma*[118]. Esta idea es compartida por otros investigadores como Álvarez y Nogales[119].

El templo "de Diana" ha suscitado siempre el interés de la comunidad científica (Fig. 21). Su trascendencia arqueológica y ser uno de los templos romanos mejor conservados en toda la Península Ibérica lo justifica. Las intermitentes excavaciones arqueológicas llevadas a cabo desde 1972, año de su adquisición pública, hasta 1986, hizo que esta área fuera relativamente bien conocida. Así lo refrendan los trabajos de Álvarez y Nogales[120] sobre el edificio sacro o de la Barrera[121] sobre su decoración arquitectónica.

Pese a ello, desde el punto de vista urbanístico y arquitectónico, seguía sin conocerse con suficiencia, el ámbito donde se insería el templo "de Diana": el Foro de la *Colonia Augusta Emerita*. Esta "laguna científica" motivó que, desde el Consorcio de la Ciudad Monumental y el Instituto de Arqueología de Mérida, se proyectara un ambicioso programa de investigación que "concluyó" con una extensa y rigurosa monografía editada por los arqueólogos del Consorcio Rocío Ayerbe, Teresa Barrientos y Félix Palma, donde, por vez primera y gracias a la Arqueología, se esbozaba un paisaje global y diacrónico de los recintos forenses de la Mérida romana[122].

En esta monografía participaron, además, diferentes especialistas que pusieron al día todos los elementos epigráficos, escultóricos, arquitectónicos, cerámicos o edilicios documentados para este ámbito que fueron analizados, a la luz de los novedosos resultados arqueológicos, bajo una nueva óptica.

Con estos antecedentes bibliográficos, la mayor parte de los testimonios que vamos a exponer para este apartado temático y cronológico están tomados de aquella monografía y de sus diferentes autores.

Versión gratuita publicada en marzo de 2020 con motivo del estado de alarma provocado por el coronavirus COVID-19

[116] Moreno de Vargas, 1633, 78-79.
[117] Ayerbe, Barrientos y Palma, 2009: 682-683.
[118] Según Suetonio, a Augusto le dedicaban templos hasta los proconsulares pero él no los aceptó en ninguna provincia al menos que no fuese con el nombre de Roma y el suyo (Suetonio, Augusto, LII).
[119] Álvarez y Nogales, 2003: 289.
[120] Álvarez-Nogales, 2003.
[121] Barrera, 1984 y 2000.
[122] Ayerbe, Barrientos y Palma, (eds.), 2009.

Fig. 21. El llamado templo de Diana. *Foto CCMM*.

Diseñado o, al menos, esbozado, el futuro urbanismo de la *colonia* en estos momentos iniciales, tal vez, con una simple parcelación del terreno, acotado con calles de tierra, los primigenios emeritenses deciden emplazar el Foro de la ciudad, el *locus celeberrimus* vitruviano[123], el lugar donde reside el *mundus*, en el cruce de las dos arterias principales: el *cardo* y el *decumano máximos*, como era la norma habitual para estos nuevos asentamientos. Para ello, reservan un extenso terreno rectangular, el doble de largo que de ancho, equivalente a 6 *areae* cuyas dimensiones aproximadas serían de 210 m de longitud por 104 m de anchura[124].

Reservado el amplísimo espacio central, y dentro del "panorama de cuestas"[125] del nuevo asentamiento, éste necesitará de acondicionamiento previo con la construcción de grandes terrazas o "plataformas" artificiales, aspecto donde los ingenieros romanos destacaron por su maestría.

El Foro era el centro político, religioso, social y administrativo de la ciudad romana. Era su corazón, el reflejo de su vitalidad o, como decía Vitruvio, el escenario de la *maiestas imperi publicorum aedificorum*[126]. Bajo la óptica de la Arquitectura entendida como

[123] Vitruvio. De Arch. I,7,1
[124] 210 m (790 pies) x 104 m (351 pies), es decir, 6 x 3 *actus*, aproximadamente. Este Foro ocuparía una superficie de unos 21.683,91 m2.
[125] Rodríguez, 2004, 370.
[126] Vitruvio, I; 1, 2.

"un medio para expresar nuevos planteamientos ideológicos"[127], la construcción del primer foro de la *colonia* emeritense estuvo, obviamente, condicionada por el pensamiento e ideología imperante en ese momento en Roma. Hay que recordar que Roma se "deduce" en Mérida.

En la *Urbs* es *de facto* con Cesar, pero de manera "oficial" con su hijo adoptivo Augusto, cuando se impone el modelo de Foros tripartitos, con el área sacra, la plaza y la basílica judiciaria, complejos cerrados y libres de circulación rodada[128]. El *Forum Iulium* construido por César, y rematado por Augusto, es considerado el primero de estos Foros Imperiales. Por tanto, éste y el nuevo Foro de Augusto serán los referentes arquitectónicos a "imitar" como símbolos de esta nueva etapa histórica que está viviendo Roma.

El Foro de *Augusta Emerita* seguirá, en líneas generales, estas pautas. De ahí, que se conforme un recinto perfectamente estructurado donde se contempla un área sacra dominada por el templo "de Diana", la plaza pública y, en el lado contrario, una basílica judiciaria, además de los diferentes y habituales edificios relacionados con la administración de la ciudad.

Atendiendo a la publicación de Ayerbe, Barrientos y Palma, podemos señalar que tras la fundación de *Augusta Emerita*, además del Foro de la *Colonia* ("Plataforma Central)" presidido por el templo "de Diana" y ocupando las seis *areae* situadas al sureste del cruce entre el *cardo* y *decumanus* máximos, se construyeron para época augustea otros dos complejos arquitectónicos públicos más, articulados por el *cardo máximo*, arteria principal de la ciudad (Fig. 22). De este modo, al oeste del *cardo máximo* se edificaron dos recintos públicos de posible carácter sacro, en cierta manera independientes pero claramente vinculados al Foro de la *Colonia*. En el primero, que denominamos "Plataforma Occidental 1", se inscribía un templo localizado en la actual calle Viñeros que, al menos arquitectónicamente, parece tomar como modelo el templo del *Divo Iulio*[129] que Augusto mandó construir en pleno Foro Romano. Hacia el norte, limitando con este recinto, se situaba la llamada "Plataforma Occidental 2", en la que se erigió el complejo público de la calle John Lennon, interpretado como una posible *schola iuvenum*, cuyo rasgo más significativo es su ubicación, quizás como causa y efecto, en una manzana totalmente diferente al resto de las documentadas en la ciudad.

Versión gratuita publicada en marzo de 2020 con motivo del estado de alarma provocado por el coronavirus COVID-19

[127] Mar, 2009, 183.

[128] Gros, 2006, 115-128.

[129] ¿Pudo estar el templo de la calle Viñeros dedicado al *Divo Iulio*? En mi opinión, si. No obstante, la realidad, al igual que sucede en su vecino y "coetáneo" templo "de Diana", es que carecemos de certeza arqueológica al no haber inscripciones alusivas. Entre los varios argumentos favorables a la opinión afirmativa, aparte de cuestiones históricas con modelos conocidos en otras ciudades del Imperio, podríamos aludir al "carácter cesariano" de las dos legiones fundadoras de Mérida, ambas creadas por Julio Cesar, incluso una de ellas, la *Legio X Veneria Equestris Gemina Pia Fidelis*, era su favorita. Otro posible indicio sería, tal vez, la preponderancia de los *Iulii* entre los primeros habitantes de *Augusta Emerita* (Saquete, 1997,78).

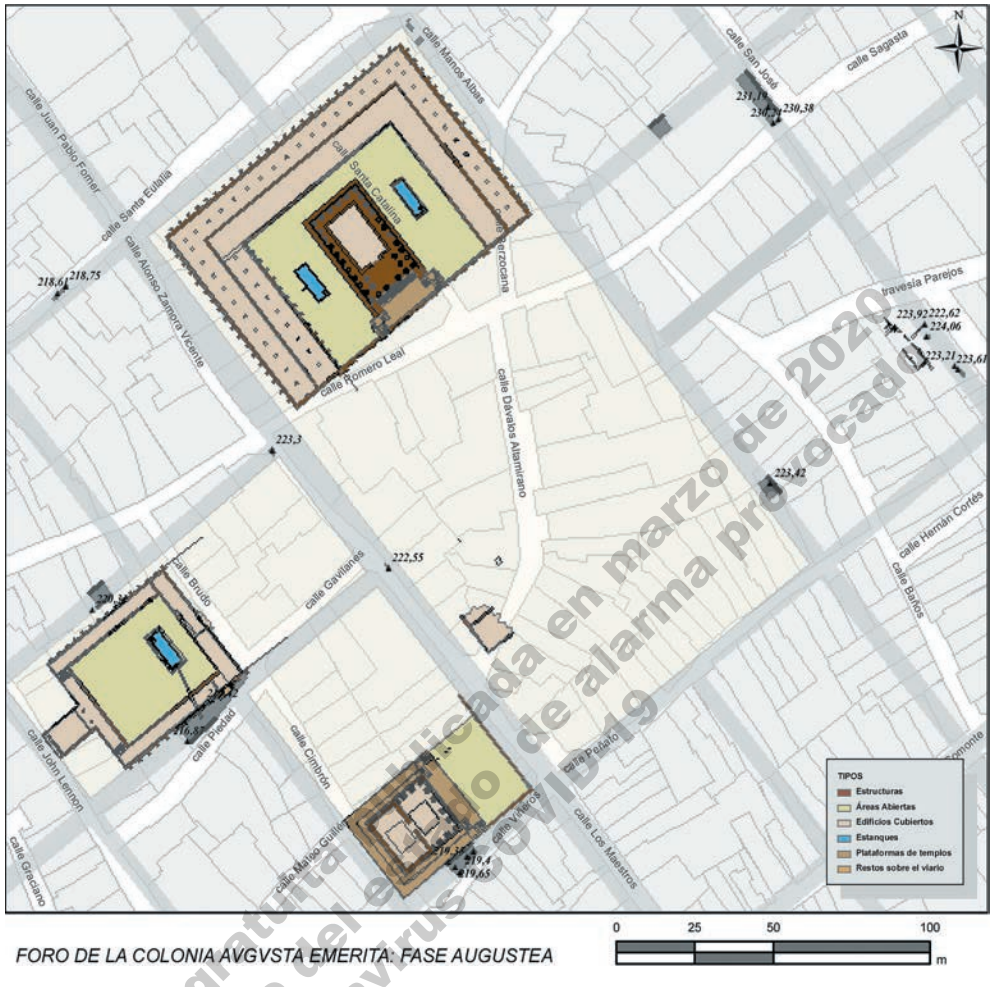

Versión gratuita publicada en marzo de 2020 con motivo del estado de alarma provocado por el coronavirus COVID-19

Fig. 22. Planta general de la restitución de los recintos forenses: fase augustea.
Según Ayerbe, Barrientos y Palma, 2009, 810, fig. 2.

El Foro de la *Colonia* durante la etapa augustea, si exceptuamos su cabecera, apenas se conoce debido a la profunda transformación producida en este recinto público a partir de la segunda mitad del s. I d.C., que provocó la amortización de gran parte de las estructuras iniciales. Por ello, a excepción de la cabecera que, salvo reformas puntuales, mantuvo una idéntica fisonomía y la misma organización arquitectónico-espacial, para el resto de este espacio público las evidencias arqueológicas son mínimas aunque gracias a ellas se han podido establecer algunas consideraciones sobre el ambiente forense original.

La morfología urbana de *Augusta Emerita*, con sus recintos públicos, va poco a poco evolucionando, cambiando, transformándose. En este aspecto, son muy significativas las innovaciones producidas en la *colonia* en su intento de adaptación a una nueva realidad

tras la muerte de Augusto en el año 14 d.C.: la oficialización del culto imperial con Tiberio. Las ciudades, sobre todo las capitales provinciales como Mérida, comienzan a adecuarse a este novedoso escenario religioso, social y político del Imperio que, obviamente, tiene su traslación en una "arquitectura de poder". En este nuevo contexto se encuadra la construcción, en torno al año 30 d.C. y en el eje del *cardo máximo*, del llamado tradicionalmente Foro Provincial, interpretado como un Conjunto Monumental de Culto Imperial, presidido por el templo de la *Concordia Augusti* y al que se accedía por el imponente arco "de Trajano"[130].

En la segunda mitad del s. I d.C., la llegada al poder de la dinastía flavia[131] se refleja en una arquitectura que vuelve a expresar "*nuevos planteamientos ideológicos*", concretados en una profunda transformación integral del Foro augusteo emeritense (Fig. 23). Será en este momento cuando el área central de la ciudad, el Foro de la *Colonia*, sufra una modificación sustancial con la ejecución de un gran proyecto urbanístico que mantuvo prácticamente inalterados la cabecera[132] y los conjuntos públicos situados al oeste del *cardo máximo* (las "Plataformas Occidentales 1 y 2"). Sin embargo, el resto fue intensamente alterado. La organización arquitectónica de la plaza augustea y de los edificios que la enmarcaban desapareció. Todo fue derribado, reelaborándose nuevamente la plaza, los pórticos y el resto de edificaciones, pero esta vez en mármol y con mayor monumentalidad de la que se benefició también el *cardo maximo*. En el extremo opuesto a la cabecera, se ubicó una enorme basílica judiciaria. Además de ésta, se han podido identificar con bastante fiabilidad la curia, los accesos a la plaza y un edificio subterráneo interpretado como *aerarium* o, quizás, *carcer*[133].

El eje vertebrador de todo este proyecto integral, referente del nuevo contexto político-ideológico, es la construcción de un grandioso complejo público situado al este del Foro de la *Colonia*, que amortizaba dos manzanas anteriormente ocupadas, probablemente, por viviendas. Este complejo lo conformaban dos edificaciones independientes pero coetáneas. La primera, y más destacada, toma como modelo el Foro de Augusto en Roma. Se trata de un marmorizado recinto sacro (de 100 x 73 m)[134] delimitado por un majestuoso tripórtico, soportado por grandes columnas, donde aparecen clípeos y cariátides, en cuyo centro se erige un templo, de similares dimensiones a su vecino templo "de Diana", vinculado posiblemente a la nueva dinastía reinante[135]. Al sur del tripórtico se localiza la segunda construcción, una gran edificación de carácter público (de más de 2200 m^2) de la que apenas se conservan restos, pero que pudiera

Versión gratuita limitada en marzo de 2020 con motivo del estado de alarma provocado por el coronavirus COVID-19

[130] Mateos, 2006.
[131] Vespasiano "*hizo reconstruir el Imperio*" (Suetonio, Vespasiano, XVII)
[132] Ser el espacio sagrado, reverenciado, el lugar de culto hizo que se mantuviera vigente durante toda la etapa romana.
[133] Ayerbe, Barrientos y Palma, 2013, 311-325.
[134] Ayerbe, Barrientos y Palma, 2009, 822.
[135] Ayerbe, Barrientos y Palma, 2009, 764.

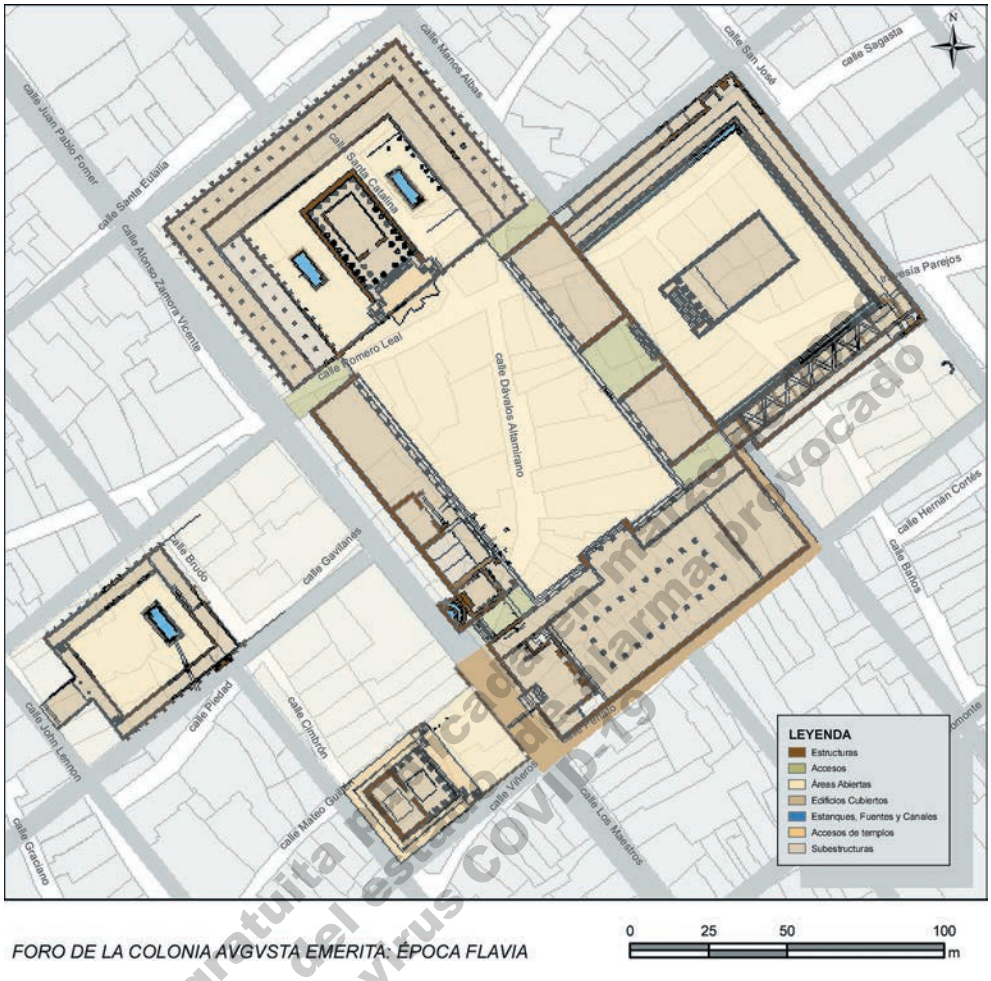

Fig. 23. Planta general de la restitución de los recintos forenses: época Flavia.
Según Ayerbe, Barrientos y Palma, 2009, 818, fig. 7.

Versión gratuita publicada en marzo con motivo del estado de alarma provocado por el coronavirus COVID-19

interpretarse como unas posibles *Thermae* que, con el tiempo, dieron nombre, tal vez, a la actual calle Baños.

Debemos destacar, para esta segunda mitad del s. I d.C., que el Foro de la *Colonia* y los conjuntos forenses a él vinculados ocupaban una superficie urbana de unos 39.826 m^2, casi 4 Ha, que sumadas, solamente, a las áreas públicas del teatro y anfiteatro (35.000 m^2) y al Conjunto de Culto Imperial Provincial (18.047 m^2) nos hablan de una ocupación pública (*intra-pomerium*) de más de 9 Ha para una ciudad de 70 Ha[136]. *Augusta Emerita*, parafraseando a Mar, se convierte en una "*ciudad Teatroide*". Con estas actuaciones arquitectónicas, en las capitales provinciales, "se subraya el valor

[136] Ayerbe, Barrientos y Palma, 2003, 824.

de la urbe como "*domicilio*" de lo público, con una dimensión sagrada que confluye particularmente con lo público en los espacios dedicados al homenaje o al culto a Roma y al emperador"[137].

Teniendo siempre presente que lo que conocemos relativamente bien es el Foro de la *colonia* en época flavia, a excepción de la "augustea" cabecera presidida por el templo "de Diana" que se mantuvo prácticamente inalterable, debemos entender este recinto de la siguiente manera.

En la concepción tripartita del complejo forense emeritense, sobresale su cabecera, su área sacra en la que se ubica el *templum*, que ocupa dos *areae*, con unas dimensiones aproximadas de 73,80 x 103,52 m.

A una cota más baja se localiza la plaza, pública y abierta, que articula todo el conjunto. Para este periodo flavio, sino antes, aparece pavimentada con grandes lastras calizas, que asemejan al mármol. Las dimensiones de la *platea* emeritense, aludiendo a Vitruvio, están "*proporcionadas al número de visitantes*", con unas medidas de unos 100 m de longitud por 60 m de anchura, con lo que mantenía la proporción de 3:2 recomendada por el afamado arquitecto romano. Gracias a la Arqueología, en su interior se han podido documentar algunas cimentaciones e improntas de pedestales. Estos elementos conmemorativos ubicados en la plaza aportaban una imagen del foro como lugar de memoria y representación de personajes importantes de la ciudad. La plaza era, sin duda, el lugar de los homenajes públicos[138].

Todos los lados de la plaza presentaban una visión armónica gracias a la presencia de pórticos. Éstos, sobreelevados respecto a la plaza, estaban flanqueados por majestuosas columnas marmóreas de casi 10 m de altura, que albergaban diferentes edificios vinculados con la administración de la *colonia*, entre ellos la *curia decurionis*, mientras que en el extremo meridional del recinto, enfrentada al templo e igualmente en una posición preponderante se localizaba la basílica judiciaria.

Para finalizar este limitada visión del recinto forense mencionar que a éste, liberado del tránsito rodado, únicamente se podía acceder, desde las calles colindantes, a través de cuatro accesos monumentales realizados con arcos de sillería unidos por una bóveda de medio cañón[139].

Augusta Emerita, capital de la provincia Lusitania, proseguirá su camino marcado por un hito trascendental. *Emerita*, tal y como parece certificar la *nomina provinciarum*

[137] Bendala, 2011, 254-256.
[138] Ayerbe, Barrientos y Palma, 2003, 700.
[139] Ayerbe, Barrientos y Palma, 2003, 703.

Versión gratuita publicada en marzo de 2020 con motivo del estado de alarma provocado por el coronavirus COVID-19

del *Laterculus Polemii Silvii*[140], es nombrada capital de la *Diocesis Hispaniarum* y lugar de residencia del vicario.

Mérida, por tanto, ejercerá como capital de la *Hispania* del s. IV y principios del V d.C.

Pero eso, es otra etapa de la fascinante historia de la ciudad de Mérida…

Versión gratuita publicada en marzo de 2020 con motivo del estado de alarma provocado por el coronavirus COVID-19

[140] Mateos, 2000, 493.